

**FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS
PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA EMERGENCIAS A
CAUSA DE LOS CICLONES DE LOS CICLONES
TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS**



Plan de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (PPIAH)
Reposición Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS)
Las Lomas, Santa Rosa de Aguan, Colón
Grupo Poblacional: Garífuna

OCTUBRE 2024

SIGLAS Y ABREVIACIONES

BM	Banco Mundial
CODEL	Comité de Emergencia Local
CODEM	Comité de Emergencia Municipal
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras
CPLI	Consulta Previa Libre e Informada
EAS	Estándar Ambiental y Social
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
GdH	Gobierno de Honduras
INA	Instituto Nacional Agrario
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAMUGAH	Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras
MAS	Marco Ambiental y Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MOP	Manual Operativo
MPPIAH	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños
OIT	Organización Internacional para el Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDC	Plan de Desarrollo Comunitario
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
PRE	Proyecto Recuperación de la Emergencia por Eta e Iota
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto

Contenido

I.	INTRODUCCION	¡Error! Marcador no definido.
II.	OBJETIVO GENERAL.....	6
III.	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	7
IV.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO PRE-ETA/IOTA DE HONDURAS.....	8
V.	CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD LAS LOMAS, SANTA ROSA DE AGUAN.....	9
	a) Características demográficas	11
	b) La necesidad de participación e inclusión	12
	c) Situación actual del uso y tenencia de la tierra	13
	d) Situación social	14
	e) Sistema económico	15
	f) Salud	17
	g) Sistema Educativo	18
	h) Impactos ante los eventos naturales adversos	19
	i) Malas prácticas que generan riegos en la comunidad de Las Lomas, Santa Rosa de Aguan	22
	j) Situación actual de la gestión de riesgos en Las Lomas, Santa Rosa de Aguan	23
VI.	IDENTIFICACION Y DESCRIPICON DE LAS PARTES INTERESADAS	26
VII.	ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE Y ESTÁNDAR DEL BANCO MUNDIAL RELEVANTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	27
VIII.	DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO Y SUS POTENCIALES AFECTACIONES	35
	8.1 Contexto.....	35
	8.2 Descripción de las actividades del subproyecto.....	37
	8.3 Impactos positivos previstos.....	39
	8.4 Riesgos para la población Garífuna.....	40
IX.	ESTRATEGIA Y RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA ADAPTADA A LOS PPIAH AFECTADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SUBPROYECTO	42
	9.1 Estrategia de la consulta significativa realizada.....	42
	9.2 Resultados de la consulta que informaron el PPIAH.....	43
X.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN GARÍFUNA....	45
	1) Comunicación adecuada y efectiva.....	45
	2) Acciones a favor del Pueblo Garífuna	46
XI.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPIAH.....	51

XII. AJUSTES AL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES QUEJAS PARA LAS PARTES INTERESADAS AFECTADO	52
XIII. PLAN DE ACCIÓN.....	54
XIV. ESTIMACIÓN DE COSTOS DEL PPIAH	56
XV. ANEXOS.....	56
Anexo 1. Ficha de evaluación y viabilidad social.....	56
Anexo 2. Solicitud de financiamiento.....	64
Anexo 3. Constancia de Operación	65
Anexo 4. Constancia de propiedad	66
Anexo 5. Documentación legal de la propiedad	67
Anexo 6. Acta de asamblea comunitaria de prefactibilidad.....	69
Anexo 7. Compromisos municipales de mantenimiento	74
Anexo 8. Planta Arquitectónica	75
Anexo 9. Listado reunión de consulta y socialización de actividades	76
.....	77
Anexo 10. Fotografías taller de consulta	78

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, y atendiendo los principios del Estándar Ambiental y Social (EAS) 7¹, el Proyecto Recuperación de la Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE), cuenta con un Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (MPPIAH, el “Marco”). Este tiene como objetivos: i) asegurar que los proyectos de desarrollo respeten dignidad, derecho humano e identidad de los pueblos indígenas y afro hondureños; (ii) que los impactos adversos de los proyectos sean evitados o minimizados; (iii) que los beneficios planteados para los pueblos indígenas y afro hondureños sean culturalmente apropiados y; (iv) que los pueblos indígenas y afro hondureños sean consultados y participen de manera informada en los proyectos.

El Marco aplica cuando pueblos indígenas y afro hondureños pueden ser afectados por un subproyecto, cuando son parte de un subproyecto o cuando son los únicos beneficiarios. La aplicación del marco demanda un procedimiento que implica: identificar los pueblos indígenas y Afrohondureños en el área del proyecto; realizar estudios etnográficos; identificar y evaluar los impactos; elaborar un plan de desarrollo; y formular una estrategia de participación cuando el proyecto intenta beneficiar a los pueblos indígenas y Afrohondureños.

Este Plan Para Pueblos Indígenas, corresponde al subproyecto “Reposición de Unidad de Atención Primaria en Salud”, ubicado en la comunidad Las Lomas, del municipio Santa Rosa de Aguan. El plan contiene información del municipio y de la comunidad beneficiaria, el contexto jurídico aplicable y el plan de acción a ser implementado durante la ejecución del subproyecto. Es importante resaltar que el PRE no hacer reasentamiento, por tanto, para este subproyecto y todos los que ejecuta el PRE, no se requiere la adquisición de tierras, ni plan de reasentamiento.

El pueblo garífuna cuenta con una o más organizaciones que representan los intereses de sus miembros o de sectores particulares de su población, pero requieren una mayor intervención en diversos temas, ya que por sí solos no logran resolver la problemática existente en sus comunidades. Para este caso han solicitado al PRE, la reparación de una Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS) para atender a 07 comunidades ubicadas alrededor de Las Lomas, que, a raíz de las vulnerabilidades, amenazas y riesgos existentes en la comunidad, el establecimiento de Salud, fue afectado por los eventos adversos que se han presentado en los últimos años en municipio Santa Rosa de Aguan. En el PGAS de este subproyecto se encuentra mayor información, el cual esta publicado en la página <https://fhis.gob.hn/>

¹ El EAS 7 se aplica a un grupo social y cultural particular identificado, reconoce que los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana tienen su propia comprensión y visión. Esto refleja sus principios centrales y sus aspiraciones de lograr armonía con su medio y promover la solidaridad, la complementariedad y la vida comunitaria, el detalle de este EAS está ampliamente descrito en el marco legal de este documento y en el MPPIA publicado en www.fhis.gob.hn.

En cumplimiento con el MPPIAH, el PRE ha trabajado en la construcción de este Plan para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (PPIAH) que contiene una evaluación social y la información obtenida en jornadas de trabajo con la población Garífuna de la comunidad de la Las Lomas, municipio Santa Rosa de Aguan, donde se ha desarrollado el proceso de consulta para conocer la viabilidad de la reposición del establecimiento de salud y el consentimiento de la población para que el PRE desarrolle las actividades para la construcción, ya que la comunidad es garífuna, por lo que se requiere consultar e identificar los impactos que conlleva la Reposición de la Unidad de Atención Primaria en salud (UAPS).

El PPIAH hace referencia a las condiciones económicas, la dinámica social y productiva de la comunidad, las costumbres, necesidades de participación e inclusión, educación, situación de la tenencia y uso del suelo entre otros, así como el proceso de consulta realizado con la población y las comunidades garífunas que serán beneficiadas con la reposición del centro de salud.

En el documento se describen las potenciales afectaciones, análisis del contexto municipal y comunidad, actividades que conlleva la reposición del UAPS, impactos positivos y riesgos para la población, así como los resultados de la consulta, la información proporcionada por los participantes en los talleres, medidas de mitigación y acciones a favor de la comunidad garífuna, y los medios disponibles para la implementación el mecanismo de quejas y reclamos.

II. RESUMEN EJECUTIVO

La reposición de la Unidad de Atención Primaria en Salud se realizará en el municipio Santa Rosa de Aguan, Colón, beneficiando las comunidades Barra de Aguan, Las Lomas, Bethesda, Nueva Esperanza, El Manguito, La Fifí, Vuelta Grande y Miramontes.

El municipio tiene una población total de 47,574 habitantes, de ellos 48.93% son hombres y un 51.07% mujeres, es importante mencionar que el 34.3% de la población garífuna, con un índice de pobreza 73.2%. Del total de la población garífuna, el 6.67% serán beneficiados con la reposición de la Unidad de Atención Primaria en Salud.

Se realizó un proceso de socialización de los alcances del subproyecto con la población beneficiaria y se consultó para obtener el consentimiento de la población, en los talleres los garífunas manifestaron que se sustentan de la pesca, la agricultura para subsistencia y procesamiento de alimentos derivados del coco.

En las comunidades la única fuente de empleo es en la palma africana, trabajan en las fincas por temporadas de corta o limpieza, entre 2 y 3 días a la semana como jornales

ganando 300 Lempiras al día, y de manera personal en la pesca trabajo realizado por los hombres, producto que comercializan a nivel interno.

En Santa Rosa de Aguán, la mayoría de la población solamente ha cursado la educación básica en un 61.68% y el nivel de analfabetismo es del 13.4%. En la comunidad Las Lomas hay una escuela, un kínder y un instituto.

En cuanto a salud, las enfermedades que más prevalecen en las comunidades son parasitismo, resfrío común, asma, anemia, artritis, algunas son tratadas con medicinas naturales. el 42% de los partos son atendidos por médico y el resto es atendido por parteras y enfermeras.

Estas comunidades cuentan con servicios básicos como letrinas de fosa simple, pozos con bomba para abastecerse de agua para consumo, energía eléctrica y telefonía celular. A nivel comunitario, las organizaciones más generalizadas y representativas son los patronatos, asociación de padres de familia, iglesias, comité de salud, comité de emergencia local, club de futbol, club de danzas, entre otros.

Son comunidades altamente vulnerables a las inundaciones, con viviendas ubicadas en zonas de riego, con techos deteriorados por la sal del mar.

III. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones y medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales que adoptará el PRE para que la población Garífuna de la comunidad Las Lomas, municipio Santa Rosa de Aguan, departamento de Colón, reciban beneficios sociales apropiados en el cumplimiento absoluto de la dignidad, derechos humanos, económicos y culturales de la población indígena, implementando acciones que proporcionen impactos positivos apropiados desde la perspectiva cultural; y se identifiquen posibles efectos adversos sobre el pueblo garífuna, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen.

IV. OBJETIVO ESPECÍFICO

Desarrollar acciones concretas que detallen el tipo de fortalecimiento y gestión de riesgos ambiental y social, que se tomarán para la aldea Garífuna de Las Lomas. Esto incluye informar, sensibilizar, y mitigar los riesgos e impactos que se puedan generar con la reposición de la Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS), y promover el respeto de su cultura y tradiciones.

V. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO PRE-ETA/IOTA DE HONDURAS

El Proyecto Recuperación de la Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (PRE) se enfoca en la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura pública de salud, educación, agua y saneamiento, vial y comunitaria, ubicadas en las zonas geográficas del país afectadas por los ciclones tropicales Eta e Iota.

Para lograr lo anterior, se han definido los siguientes componentes:

Componente 1. Operaciones de Asistencia y Respuesta de Emergencia: Salud Seguridad Pública.

Este componente financiará los gastos incurridos para llevar a cabo las acciones de respuesta y seguridad pública. Se espera que el GdH adopte medidas de respuesta inmediata antes de que el Proyecto entre en vigencia o en la etapa inicial de su efectividad. El Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), que está sujeto a la revisión del BM, articulará el enfoque de coordinación con las entidades gubernamentales que implementan dichas medidas de respuesta y el financiamiento de la operación.

Componente 2. Rehabilitación y Reconstrucción Resiliente de la Infraestructura Pública y Comunitaria y Restablecimiento de los Servicios Públicos.

Este componente financiará la preparación técnica (incluidos los requisitos de las obras, especificaciones, diseños o dibujos, etc.) y la implementación de reparaciones urgentes, así como la rehabilitación y reconstrucción resiliente de la infraestructura pública y comunitaria de alta prioridad, incluido el costo de la reubicación temporal y la inspección o actividades de diseño necesarias para instalaciones de alta prioridad que requieran una nueva construcción.

Componente 3. Apoyo Institucional al Programa Gubernamental de Recuperación y Reconstrucción.

El componente cubrirá los costos de la capacidad técnica e institucional así como los gastos operativos del organismo ejecutor del Proyecto, incluyendo la coordinación general y la técnica, las adquisiciones, el manejo de contratos, divulgación pública, gestión financiera, auditorías financieras, seguimiento del cumplimiento de las obras de construcción, supervisión del cumplimiento de las normas sociales y ambientales, fiscalización del cumplimiento de los estándares sociales y ambientales, las actividades de M&E y los mecanismos de atención y resolución de quejas y denuncias. El M&E entraña, entre otras cosas, la preparación de informes sobre el Proyecto, del informe correspondiente a la evaluación de mitad de periodo y el

informe final, estudios de líneas de base, auditorías (financieras, técnicas, ambientales y sociales, según sea necesario).

VI. CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD LAS LOMAS, SANTA ROSA DE AGUAN

A continuación, se presenta un resumen de la caracterización y evaluación social realizada en la comunidad beneficiaria del subproyecto, la visita de campo para la evaluación y viabilidad social se realizó la semana del 13 al 16 de junio del 2023, en donde se visitó el centro de salud y se conversó con el alcalde, personal médico que trabaja en el establecimiento de salud y beneficiarios, para obtener información y datos necesarios para la viabilidad del subproyecto, a continuación, se detallan las características demográficas, sociales, culturales y políticas del pueblo garífuna. (ver en anexo 1. Ficha de viabilidad social).

En el amplio y poblado territorio de los garífunas y debido a la alta mezcla con la cultura ladina, las formas de organización social son variadas desde los consejos comunales, municipales, departamentales garífunas, hasta patronatos, cooperativas, empresas campesinas, sociedad anónima, dependiendo de la influencia de los entes u organizaciones que actúan en la zona, sus actividades económicas en el rubro del cultivo de arroz, cultivo de palma, melones, sandías, agricultura, ganadería, producción de leche, en cultivo de palma y ganado es el que ocupa el primer lugar en la producción.

Proyecto: Reposición Unidad de Atención Primaria de Salud (UAPS)
Las Lomas, Santa Rosa de Aguán, Colón.

Ubicación en contexto nacional



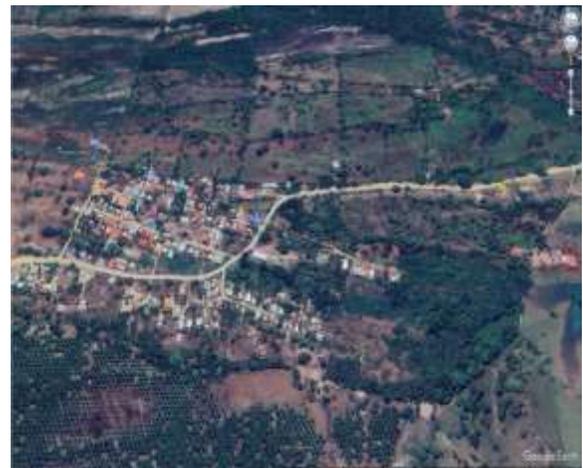
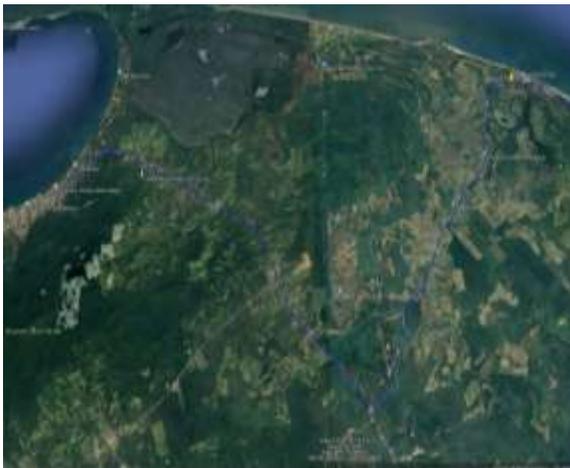
Ubicación en contexto departamental



Ubicación en contexto municipal



Ubicación Santa Rosa de Aguán



Ubicación comunidad La Lomas

a) Características demográficas

El Municipio de Santa Rosa de Aguán se encuentra localizado en el departamento de Colón, de la República de Honduras, el territorio se encuentra a una altura de 90 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una extensión territorial del 130.48 Km². Está ubicada en el valle del río Aguán, el municipio mantiene un comportamiento demográfico dinámico en cuanto a su crecimiento, ya que desde el censo de 1950 al 2013 y proyecciones al 2022, se ha presentado una tasa de crecimiento constante de 5.55% la cual es mayor a la mostrada a nivel nacional (3.3%). Contando con una población para el año 2022 de 47,574 habitantes, de los cuales 23,276 son hombres (48.93%) y 24,298 mujeres (51.07%), de esa población el 34.3% son garífunas. Teniendo en cuenta las características socioeconómicas del municipio el 67.51% de la población se ubica en la zona rural y el 32.49% se encuentra establecida en el área urbana.

Santa Rosa de Aguán, se encuentra a más de 500 kilómetros de Tegucigalpa, escondida entre las montañas y plantaciones de palma africana que se encuentran a lo largo del Bajo Aguán, en el departamento de Colón, se encuentra la comunidad garífuna de Santa Rosa de Aguán, un pueblo que hace veinticinco años fue protagonista del más fuerte meteoro que asolara a Honduras y que ahora lucha por no ser “tragado” por el mar ni ignorado por sus autoridades.

En la comunidad Las Lomas hay 108 viviendas, las cuales están ocupadas por 246 personas, entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Son 8 comunidades las que se benefician con la reposición de la Unidad Atención Primaria en Salud (Santa Rosa de Aguan, Las Lomas, Nueva Esperanza, Bethesda, El Manguito, La Fifi, Vuelta Grande y Miramontes), a continuación, el detalle por grupos etarios:

Grupo de edad	Población
Población menor de un año	24
Población de 1 a 4 años	86
Población de 5 a 9 años	95
Población 10 a 14 años	106
Población 15 a 19 años	87
Población de 20 a 49 años	428
Población de 50 a 59 años	87
Población de 60 y mas	176
Población total	1,089
Población mujer	564
Población hombre	525

Población de comunidades beneficiarias:

Comunidad	Población
Barra de Aguan	200
La Loma	246
Bethesda	34
Nueva Esperanza	75
El Manguito	69
La Fifi	75
Vuelta Grande	40
Miramontes	350
Total	1,089

Según el último Censo de Población y Vivienda del 2013 publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, la población Garífuna asciende a 43,111 habitantes, ubicados en la costa del caribe, distribuidos en 46 comunidades ubicadas a lo largo de la costa del caribe hondureña, específicamente en los departamentos de Cortes, Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de La Bahía. En las últimas décadas también se han asentado en las ciudades más importantes del país como La Ceiba, Tela, El Progreso, Puerto Cortes, San Pedro Sula y Tegucigalpa. Los Garífunas son un grupo mestizo descendiente de los Caribes, Arahucos y esclavos africanos.

Son conocidos también como Caribes Negros o Garinagu, siendo este último el término mejor aceptado por ellos ya que el término garífuna se refiere únicamente a la persona y su idioma, mientras que Garinagu es un vocablo africano que se refiere al grupo de personas en general.

b) La necesidad de participación e inclusión

Durante el proceso de consulta realizada el 12 al 16 de febrero 2024, los representantes de la población garífuna manifestaron que están muy alegres con la reposición del UAPS, ya que las condiciones actuales no son adecuadas para atender a las personas que reciben atención médica en el mismo. Manifestaron que como población garífuna se han sentido abandonados, ya que en proyectos anteriores su voz no ha sido escuchada por los programas y proyectos del país, el centro de salud fue afectado desde el huracán Mitch y con los eventos Eta e Iota sufrió más deterioro, a pesar de sus gestiones los han dejado en el olvido. Por tanto, solicitaron que se les incluya en los proyectos y que se respete su cultura y dignidad, que sean tomados en cuenta como población garífuna, se

requiere más coordinación con los líderes de la población garífuna. Agradecen que con este proyecto sean tomados en cuenta.

La población participante en el taller, solicita que se respete su jerarquía y organización, que no se creen nuevas estructuras, ellos ya están organizados y para tomar cualquier decisión o consulta se debe coordinar con las organizaciones existentes en sus comunidades, se debe evitar duplicar esfuerzos creando nuevas estructuras.

c) Situación actual del uso y tenencia de la tierra

Según El Informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en su visita a Honduras en 2016, el pueblo Garífuna al igual que el resto de los pueblos indígenas de Honduras, enfrentan problemas que por procedimientos legales y administrativos pretenden desmembrar tierras dentro de la propiedad de los Garífunas incluyendo legalización de ventas ilegales (que en el caso de los Garífunas está vinculada principalmente a la actividad turística y cultivo de palma africana según lo informado en los talleres de febrero 2024). El saneamiento territorial es un asunto de extrema urgencia para resolver la presencia de terceros en tierras tituladas (ONU, 2016).

Los Garífunas poseen tierras comunales y los asentamientos están en la playa. Las temperaturas promedio oscilan entre 21 y 35 grados, las precipitaciones promedio son mayores a los 300mm, con dos estaciones de lluvia entre abril a mayo y entre octubre a diciembre. Los emplazamientos sobre la playa generalmente están rodeados por el mar, lagunas, ríos y zonas de mangle.

El crecimiento poblacional, el uso comercial y habitacional (por terceros) de las tierras que rodean a las comunidades Garífunas son factores que están condicionando mayor situación de riesgo ante eventos hidrometeorológicos y sísmicos, especialmente al estar emplazadas estas comunidades sobre la franja de playa, rodeadas de cuerpos de agua y mangle.

Según lo manifestado por los habitantes de la comunidad Las Lomas en consulta realizada en febrero del 2024, en su comunidad los derechos colectivos se han perdido, ya no existen esos derechos, cada persona tiene documento privado de su terreno y vivienda. Lo que indica que se ha violentado lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de La Propiedad, que declara que ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurrir en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos.

Como pueblo Garífuna, están luchando constantemente debido a la exclusión hacia las comunidades y la población Afrohondureña. A raíz de la lucha cotidiana por la defensa de sus territorios, se ha estado dando una problemática y dura situación, ya que los

líderes de las comunidades sufren amenazas o chantaje por no permitir que extranjeros o ajenos a la zona se adueñen de las tierras para sacar provecho de los bienes naturales o turísticos de las comunidades. Esta problemática pone en riesgo no sólo a la comunidad, sino que afecta a todos sus habitantes, ya que por temor muchos terminan cediendo su patrimonio y abandonando su comunidad, produciendo la migración y forzando el debilitamiento de la identidad garífuna.

Las pequeñas parcelas (1/4 a 1/2 manzana) que poseen son cultivadas con yuca, coco, sandía y maíz, la mayoría para subsistencias. Los grandes productores que generalmente son ladinos, son lo que producen grandes extensiones de palma africana(10 mil hectáreas) y arroz (500 hectáreas).

El terreno donde está ubicado el centro de salud, es propiedad del mismo, hay una constancia a favor del centro de salud (Secretaría de Salud), emitido por la municipalidad de Santa Rosa de Aguan (anexo 4). Documento constatado con el original. Por tanto, no se generan cambios en la situación jurídica de la comunidad al destinar el sitio para reponer el centro de salud. De acuerdo a la autoridad local y vecinos, no existe ninguna oposición, porque es un proyecto que mejorará las condiciones de atención en salud en la población beneficiaria y personal laborando en el mismo.

d) Situación social

Honduras reconoce a los Garífunas por sus aportes culturales y como un pueblo alegre y pacífico. La expresión artística tradicional más famosa de los garífunas es la música y la danza de origen africano (*la punta, el yancunu, la parranda, el jungu-jungu y el piyamanadi*). Los instrumentos musicales son tambores, caracoles, conchas, caparazones de tortuga y la guitarra. En las relaciones individuales se hace énfasis en la armonía, la cooperación y la ayuda mutua, y cuando está a punto de ocurrir un acto que pueda romper la armonía, los amigos comunes de las partes indispuetas se preparan para activar como mediadores (Galvao, 1995, citado en (Lino Ruíz, 2012). La tasa de criminalidad dentro de las comunidades Garífunas es baja en comparación con el resto del país (Herrera Paz, 2017).

El pueblo Garífuna se caracteriza por sus costumbres arcaicas de respeto a los ancianos y matrilineal, los asentamientos están en la playa, actualmente la mayoría de las viviendas está construida de bloque de concreto y láminas de zinc, las que tradicionalmente eran construidas con paredes de caña brava y techo de manaca. Para el cultivo, usan el sistema de tierras en cultivo y tierras en descanso o barbecho y pueden ser usadas por cualquier familia Garífuna.

Desde el punto de vista social-organizativo, los Garífuna cuentan con varias organizaciones políticas de alcance nacional e internacional especializadas en diferentes temáticas o ejes como: la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), la Organización de Desarrollo Comunitario (ODECO) y el Enlace de Mujeres Negras de Honduras (EMNUNEH). A nivel comunitario, las organizaciones más generalizadas y

representativas son los Patronatos. También cuentan con Clubes de baile de señoras y Clubes deportivos, Juntas de Agua y últimamente las Asociaciones de Educación Comunitaria AECO. El pueblo garífuna y el territorio donde habitan posee un alto potencial para desarrollar emprendimientos agrícolas, pesqueros, ganadería, turismo en todas sus categorías.

En la comunidad Las Lomas, existen organizaciones locales como un patronato, Asociación de Padres de Familia (APF), club de danzas, club de fútbol, Comité de Emergencia Local (CODEL), a nivel del municipio hay una federación de patronatos y una cooperativa en desarrollo, para producir aceite de coco.

Con relación a las actividades culturales o artísticas, En la fecha del 22 al 30 de agosto celebran la feria patronal en honor a Santa Rosa de Lima y el 12 de abril la llegada de la población garífuna a Honduras. Y las fecha a nivel nacional como la Semana Santa y morazánica.

La comunidad cuenta con servicios básicos como: para tener agua dulce utilizan sistema de agua adaptado de pozos con bomba y almacenamiento en tanques rotoplas, energía eléctrica, sanitarios lavables con fosa séptica, telefonía celular e internet, televisión por cable. Es importante mencionar que el agua que se consume en la mayoría de las viviendas es la extraída de los pozos, son pocas las personas que consumen agua purificada por el costo de la misma. El centro de salud tiene su propio pozo con bomba, para suplir las instalaciones del servicio de agua.

Con relación a la salud, las condiciones del centro de salud son precarias, los pacientes y personal de salud están expuestos al peligro, ya que la estructura está dañada.

e) Sistema económico

En el Municipio de Santa Rosa de Aguan la mayor parte de las tierras productivas se encuentran cultivadas de palma, el cual es una fuente de empleo principalmente a jornaleros que viven en las comunidades aledañas a las plantaciones. La producción agrícola en manos de pequeños productores de subsistencia principalmente en el cultivo de granos básicos, plátano, yuca. Existe un número considerable de personas que se dedican a la pesca artesanal como único medio de subsistencia.

El municipio de Santa Rosa de Aguan cuenta con un patrimonio importante en el rubro del cultivo de arroz (500 has), cultivo de palma (10,000 has), producción de leche (unas 20,000 cabezas de ganado), melones, sandías en menor escala, el cultivo de palma, arroz y ganado es el que ocupa el primer lugar en la producción, se distribuye en cultivos altamente tecnificados y alimentarios para consumo nacional y local, también cuenta con una producción de leche (3,000 litros/día), los cuales a partir de las grandes cantidades

de producto se han creado los centros de recolección de leche, (CRELES) iniciativa propuesta por ganaderos para beneficiar a otros ganaderos y brindar un servicio eficiente a la población de igual manera realizar ventas de leche con un control de buena calidad.

La pesca es uno de los rubros que tradicionalmente se ha ido expandiendo a un mayor número de familias, quien lo ven como una buena fuente de ingresos y una fuente de empleo para obtener ingresos, este rubro ha demostrado aquí ser uno de los cuales generan muchos ingresos a las familias que de manera tradicional se ha convertido en una fuente de ingreso para muchas familias.

El rubro de palma es uno de los cuales generan la mayor cantidad de empleo en las comunidades y generan ingresos para las familias, para su subsistencia.

Las familias realizan siembra de sandía y melón en la zona productiva en relación a las actividades productivas a las cuales se incorporan las mujeres en bajas cantidades.

El municipio es uno de los mayores exportadores de la zona en el rubro de arroz y palma africana, en el municipio se cuenta con varios centros recolectores, los cuales generan ingresos al municipio.

La economía en el municipio se mide generalmente por los ingresos que percibe su población, en Santa Rosa de Aguan 3,215 personas se encuentran en edad de trabajar (10 años en adelante) equivalente al 60.23% de la población total. La ocupación que más genera ingresos es el jornalero 1075 persona que representan un 33.39% de los ingresos económicos. El 28.58% de los hogares poseen ingresos diarios per cápita menores a \$ 1.00 (promedio familiar de 4 miembros), sin embargo, el 89.25% de los hogares que conviven en el municipio consideran que los ingresos monetarios les ajusta para alimentarse los 3 tiempos, según manifiestan, en el 69.88% de los hogares algún miembro trabaja por cuenta propia la tierra y de éstos el 92.43% produce suficiente para autoconsumo.

La economía de los Garífunas que habitan la comunidad Las Lomas, se sustenta en la pesca (actividad económica de los hombres) y la agricultura y procesamiento de alimentos (con una importante participación de las mujeres). Sobreviven de la pesca para comercio y subsistencia, actividades vinculadas al turismo, agricultura (siembra de plátano, yuca, arroz, palma africana, sandía y maíz), derivados del coco (aceite, pan y conserva de coco) para comercio interno y reciben remesas de familiares en el exterior, los cultivos de palma están en manos de grandes productores. La población que trabaja como jornalero percibe ingresos diarios de Lps. 300.00, sin embargo, trabajan dos o tres días a la semana.

Existe un centro de recolección y enfriamiento de leche (CREL) es una estructura productiva y organizativa de propiedad colectiva, creada por una organización de ganaderos, con la finalidad de tener un espacio dónde recolectar y acopiar la leche para la comercialización en frío a otra empresa procesadora de lácteos y así obtener un mejor precio de venta.

Durante las consultas se indago sobre rendimientos de cultivos, ingresos por venta, pero no se tienen datos precisos a nivel de la comunidad, las familias informaron que cultivan para subsistencia y para generar algo de ingresos, pero que ellos no tienen un registro de los rendimientos e ingresos.

f) Salud

Santa Rosa de Aguan cuenta con tres Centros de Salud, uno en el casco urbano, uno en la comunidad Dos Bocas y uno en Las Lomas, estos son utilizados por la población para atender enfermedades comunes, principalmente enfermedades respiratorias, diarreas y control de embarazos.

Según el perfil sociodemográfico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la esperanza de vida al nacer en el municipio es de 75.3%, lo que indica que la probabilidad de muerte neonatal² es de 24.7%. El 42.86% de los partos son atendidos por médico y el resto son atendidos por parteras y enfermeras, estas condiciones se dan muchas veces, porque las comunidades están alejadas de un centro de atención médica pública, y algunas veces por no tener los recursos económicos para ser atendidas en un hospital privado.

Las condiciones habitacionales de los garífunas que históricamente han subsistido, combinadas con carencias graves en materia alimenticia, desventajas culturales y materiales para la higiene, hacen que las familias garífunas presenten desde siempre un perfil epidemiológico en el que sobresalen enfermedades con mayor incidencia como el parasitismo, el resfrío común, asma, anemia y artritis, tanto en adultos como en niños. Es importante señalar que estas enfermedades comunes son tratadas muchas veces con medicinas naturales según sus costumbres y acuden a los servicios médicos si se agrava la enfermedad, esto evita que se tengan fatalidades en la población. No se ha podido recopilar estadísticas para cuantificar la recurrencia de las enfermedades, puesto que ni la municipalidad ni la Secretaría de Salud manejan datos diferenciados por grupos poblacionales, solo se cuentan con estadísticas a nivel de municipio.

La Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS) de la comunidad de Las Lomas, es la única en la zona, atiende a 8 comunidades del sector y cuenta con el siguiente personal: 1 médico en medicina general, 1 enfermera auxiliar, 1 médico odontólogo y un promotor en salud que cubre todo el municipio, este último es pagado por la municipalidad.

Los pacientes que requieren atención especializada por algunas enfermedades graves y que no pueden ser atendidas en el UAPS, son trasladadas al hospital más cercano

² La mortalidad neonatal hace referencia a los nacidos vivos que fallecen durante los primeros 28 días de vida. Estas muertes son consideradas indicadores universales tanto de condiciones de vida y desarrollo humano, como de la calidad y acceso a los servicios de salud.

ubicado en Tocoa (a 57 kilómetros) o a la ciudad de Trujillo (a 41 kilómetros) para recibir asistencia médica. La falta de atención y la poca existencia de medicamentos en las unidades de atención pública, obliga a las personas al traslado a clínicas y hospitales privados, donde les toca pagar altos costos por la atención médica, pues en Honduras no todas las personas tienen acceso al seguro social, y mucho menos la población de estas comunidades que sus ingresos son generados por trabajos temporales e intermitentes.

El pueblo garífuna ha sabido preservar la cultura ancestral y heredar un enorme bagaje etnobotánico, gracias a ello y a su experiencia organizativa, esta es una estrategia que no solo ha salvaguardado la salud del pueblo garífuna, sino que aporta una vía alternativa a las respuestas implementadas en la mayoría de países del mundo, con enormes costos para la población. Gracias al diálogo que desde hace tiempo tienen entre la medicina ancestral y otras disciplinas y saberes, los garífunas cuentan con una amplia gama de recetas, tés, plantas medicinales originarias de sus tierras y acciones de salud y alimentación enfocadas a limpiar, sanar y fortalecer su cuerpo, alternativas a las que acuden ante la escasez de medicamentos en los establecimientos de salud en sus comunidades

g) Sistema Educativo

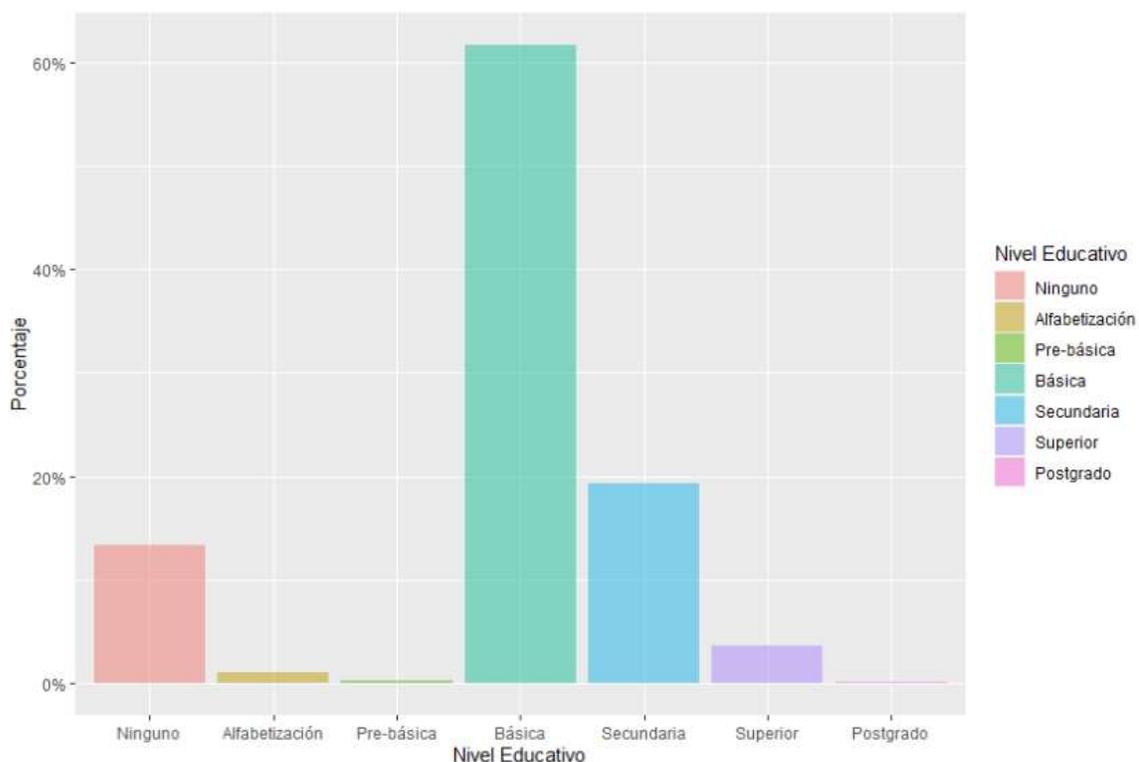
El municipio de Santa Rosa de Aguan cuenta con un sistema educativo estructurado y manejado por la Dirección Distrital, con 14 Jardines de Niños, 6 escuelas primarias, 2 centro básico, 2 Institutos que ofrece las carreras de apicultura, administración de empresas y finanzas.

La infraestructura existente del sistema educativo del municipio existe 27 escuelas oficiales a nivel primario y 36 escuelas PROHECO. En el municipio cada comunidad cuenta con una escuela primaria, todas equipadas con la logística mínima necesaria para impartir clases, (pupitres, mesas, pizarra y material didáctico entre otros).

La igualdad de género en enseñanza primaria y secundaria, y al revisar estadísticas municipales, se encontró, que, de los que estudian primaria, el 57.44% son niños y el 42.56% son niñas, en tanto a nivel de secundaria el 50.80% son niños y el 49.20% son niñas; lo cual indica que a nivel de primaria y secundaria hay mayor acceso de las niñas, muchas veces esta diferencia es porque las niñas se incorporan más temprano a la fuerza de trabajo y al cuidado de sus hermanos, porque las madres deben trabajar para sostener el hogar.

Las estimaciones de la población de 10 años para Santa Rosa de Aguan, por nivel educativo, reflejan debilidades en cuanto a calidad de los recursos humanos del municipio para ser productivo en un esquema competitivo. En este sentido, de las 28,606 personas que conforman la población en edad de 15 a 59 años, un 16.68% ha cursado la educación secundaria y los que han culminado los estudios superiores son un 3.52%; no obstante, los habitantes calificados a nivel de postgrado tan solo alcanzan un 0.08%. En Santa

Rosa de Aguán, la mayoría de la población solamente ha cursado la educación básica en un 61.68% y el nivel de analfabetismo es del 13.4%.



En síntesis, se deduce que la población estudiantil que ha logrado llegar a nivel diversificado es sumamente baja y extremadamente bajo el nivel universitario, por lo que el nivel de profesionalización y calificación del recurso humano del municipio no es el esperado para lograr impulsar el desarrollo local.

La comunidad Las Lomas cuenta con infraestructura básica 3 edificios educativos lo cual está conformado por un (kínder, escuela, Instituto), sin embargo los mismos han sido dañadas por los eventos meteorológicos que llegan al país, así como los elementos de metal que son corroídos por la sal del mar que traslada la brisa del viento.

h) Impactos ante los eventos naturales adversos

Santa Rosa de Aguán es un ejemplo de adaptación al cambio climático, pues no solo han logrado recuperar sus montañas de arena, sino que construyeron barandales para que la gente los utilice en su camino a la playa a fin de no destruir esta barrera natural que permite detener la fuerza de las olas del mar o del viento.

Según la Encuesta sobre Necesidades de Recuperación Temprana realizada por Naciones Unidas en el 2010, las principales amenazas que se ciernen sobre esta comunidad garífuna son las inundaciones provocadas por el Río Aguán, las tormentas tropicales, los huracanes, los vientos huracanados y los sismos. A ello se suman las amenazas procedentes del cambio climático como el alto nivel de erosión costera, aumento del nivel del mar, los extensos períodos secos, el alza de las temperaturas y los incrementos con frecuencia de los eventos hidrometeorológicos

La población manifiesta que los eventos hidrometeorológicos que han causado daños a la comunidad son Mitch, Gamma, Tormenta 16, Katrina, Eta e Iota, el que más daño les causó fue el Mitch, fenómeno meteorológico en el año 1998, que paso en escaso tiempo de depresión a tormenta tropical y en pocas horas se convierte en un huracán que alcanza el grado máximo de la escala Saffir-Simpson (Grado V), para luego volver a ser tormenta tropical. Más conocido como huracán Mitch (si bien la mayoría de su impacto se da bajo la categoría de tormenta tropical), este meteoro dejó un saldo cercano a 10 mil muertos, afectó el 10 por ciento de la población centroamericana e impactó la economía regional en una cifra cercana a 5 billones de dólares.

Mitch dejó la comunidad llena de agua, con 50 viviendas destruidas, 42 personas muertas, pérdida de cultivos, daños a las estructuras comunitarias, centro de salud dañado, calles dañadas, se quedaron sin energía eléctrica, se llenaron de agua en la comunidad, su comunidad es bastante vulnerable a inundación, cuando llueve por mucho tiempo, se inundan, estuvieron más de un mes incomunicados, todo el municipio quedo bajo el agua.

Lo participantes del taller comentaron: “Tras el paso del Mitch, Santa Rosa de Aguan quedó en dos partes, la comunidad tampoco es que tenía las mejores defensas y que se trata de una franja de tierra entre el río y el mar, 42 personas murieron. El resto de las comunidades garífunas no sufrió tanto como Aguan, ese evento se convirtió en el vehículo que impulsó la migración, hacia Tocoa, La Ceiba y Estados Unidos. La migración se refleja en la cantidad de niños que asisten a la escuela José Cecilio del Valle, que en 1998 eran más de 350 alumnos, para el 2024 son 93 alumnos.

La Migración de la población garífuna del municipio hacia Estados Unidos, continua siendo un fenómeno imparable, el cual trae consigo impactos negativo para los familiares, ha dejado huecos en los sentimientos de la población garífuna, muchos han fracasado en el intento por cruzar la frontera, dejando a sus familiares con deudas, dolor, llanto, más trabajo por hacer y en alguno casos niños que se quedan sin padres siendo

criados por vecinos o amigos, la comunidad garífuna ha quedado con una gran cantidad de adultos mayores al cuidado de personas ajenas a sus familias.

Ante la situación que ha vivido la población con los eventos naturales adversos, han recibido apoyo institucional y acompañamiento técnico, las comunidades participan y son plenamente capaces de generar estrategias adaptativas y mejorar de forma sorprendente su entorno. Con el esfuerzo adecuado y la articulación de procesos sociales de información y socialización, es posible iniciar la regeneración de recursos naturales estratégicos en corto tiempo. Sin embargo es necesario recordar que la continuidad de los resultados exige un enfoque a largo plazo que revitalice y amplíe los recursos territoriales clave. Las prácticas participativas de organización sociocultural, la restauración de las dunas y los entornos naturales y la aplicación de tecnologías para ofrecer agua limpia para el consumo humano, son lecciones que los garífunas de Aguán están poniendo en práctica.

Según argumentos de la población, antes no existía comunicación fluida, ahora con la tecnología celular, la radio y televisión monitorean lo eventos que se acercan a la zona. Con la llegada del Mitch no estaban preparados, no se sabía la intensidad del huracán, cuando se dieron cuenta de la llegada del evento avisaron a sus vecinos por medio de caracol y perifoneo, pero ya el agua había llenada varias viviendas y fue donde varias personas fueron arrastradas por el agua y perecieron. Recordaron que con el Mitch se perdieron 42 vidas humanas, 50 viviendas destruidas, dejando a más de 3,400 personas incomunicadas. Como resultado de ese evento que causó tanto desastre, resultaron varias personas con problemas psicológicos, muchas personas migraron a otros lugares porque lo perdieron todo, su casa, familia y cultivos.

Al preguntar sobre la forma de comunicarse cuando han tenido emergencias culturalmente se apoyan entre vecinos, hay un grupo organizado que comunica a través perifoneo o mensajes por celular y un grupo de jóvenes que ayudan en la evacuación, “ancestralmente se usaba el caracol”, (instrumento que se utilizaba en las comunidades garífunas como medio de comunicación y alarma para anunciar sucesos importantes) cuando ese sonaba la población sabía que algo estaba pasando y que no era normal.

Cuando suceden esos eventos que les afecta, ellos se apoyan mutuamente y la municipalidad apoya con víveres, el alcalde hace gestiones para reparar carreteras y puentes afectados.

La unidad de atención primaria en salud de la comunidad de Las Lomas fue construida en 1976, con el paso de los eventos que ha azotado cada año se ha deteriorado, a pesar de estar deteriorada la infraestructura, sigue siendo utilizado hasta la fecha, por ser el establecimiento de salud más cercano a las comunidades, a pesar que el pedio del UAPS es el menos inundable, los fuertes vientos han levantado las láminas y la sal que llega con la brisa del mar a corroído los techos y ventanas, los cimientos están deteriorados y paredes rajadas con la humedad.

i) Malas prácticas que generan riesgos en la comunidad de Las Lomas, Santa Rosa de Aguan

Al consultar sobre las malas prácticas que la población realiza en sus comunidades y que contribuyen a la generación de riesgos, la población identifica prácticas como: quema de residuos sólidos (no hay un relleno sanitario en el municipio), exceso de agroquímicos para producción y contaminación de las aguas; así como construcción de viviendas en zonas de riesgo, consumo de aguas contaminadas. Muchas de estas acciones son realizadas por costumbre, cultura y poco acceso a recursos económicos.

Se ha perdido la forma de comunicar, antes cuando algo estaba mal lo avisaban a través del caracol, hoy en día se ha reemplazado por el megáfono y de esta forma se va perdiendo las costumbres y cultura de la zona, otra mala práctica es que ya no trabajan la tierra colectivamente cada persona es dueño de su terreno. Siguen con las mismas prácticas que generan riesgo, no han generado ningún cambio cultural, solo se preparan para recibir un evento, ahora por las redes sociales se dan cuenta de las noticias que envía COPECO.

También argumentaron que la apatía de algunos vecinos, la no participación en reuniones y la poca comunicación, contribuyen a generar riesgos para la población

Adicionalmente a las malas prácticas mencionadas por la población, el equipo evaluador considera las siguientes:

- Históricamente la naturaleza ha sido percibida como un recurso inagotable y se hace uso desproporcionado del mismo.
- El asentamiento de Santa Rosa de Aguan ejerce presión directa sobre el sistema dunar y el acuífero.
- Los medios de vida como la agricultura y la ganadería, tienen una expansión desmedida, sin ningún esquema de organización o manejo sostenible de los recursos.
- La mayor parte de las tierras tienen pocos dueños, que explotan las propiedades para la ganadería.
- La agricultura en pequeñas parcelas cubre la mayor parte del ecosistema dunar.
- El río Aguan ha cambiado su curso, aportando la mayor parte de su caudal al río Chapagua. Este comportamiento ha marcado un desequilibrio en los ecosistemas ribereños y acuáticos, provocando la degradación de estos ecosistemas desde el desvío en la comunidad Agua Amarilla hasta la desembocadura del río, alterando los medios de subsistencia de la población que vive alrededor.

Los factores clave que han determinado la evolución y el estado actual del territorio son:

- La inadecuada ubicación del asentamiento debido a procesos espontáneos de ocupación.
- La concentración de la tenencia de la tierra en pocos propietarios que han dedicado los suelos a la ganadería.
- El uso inadecuado del suelo debido a que las características bióticas y abióticas del territorio no son afines a sus formas de aprovechamiento, sobre todo al no contar con técnicas de conservación.
- La vulnerabilidad ante los eventos naturales y la variabilidad climática han tenido efectos negativos en los sistemas de producción, la erosión costera y pérdidas materiales y humanas.
- La escasa diversificación económica y los bajos rendimientos de producción, debido a que la población joven emigra y no se integra en el sistema productivo local. El bajo o inexistente capital de inversión para nuevas iniciativas.
- La pérdida de la cultura por la poca transferencia y asimilación de las tradiciones y costumbres Garífunas.

j) Situación actual de la gestión de riesgos en Las Lomas, Santa Rosa de Aguan

EL 22 de octubre del año 1998, Santa Rosa de Aguan fue noticia porque el pueblo fue severamente azotado por el huracán Mitch, que dejó decenas de muertos, cientos de viviendas destruidas y una parte de la comunidad quedó para siempre, literalmente, bajo el agua. De hecho, en un área de la comunidad, donde antes había carretera ahora se cruza en lancha. El colegio y muchas casas siguen ahí en el fondo de la laguna que se negó a retirarse de los terrenos inundados. Las personas que se salvaron fundaron nuevas colonias como Las Lomas, Betesda y otras que conforman el sector de La Barra del Aguan.

Allí, en estas tierras lejanas y abandonadas, la población garífuna ha tenido que enfrentarse a empresas que han llegado a la zona con proyectos de presunto desarrollo, que amenazan con desastres ambientales. También a la defensa férrea del derecho a la educación y la salud, e impulsar iniciativas para el mejoramiento de la comunidad.

Los vecinos de la comunidad manifiestan que existen amenazas y vulnerabilidades, que cada día van en aumento, pues no hay ninguna instancia que esté trabajando en la generación de capacidad en la población, para aprender a convivir con el riesgo y hacerle frente a las amenazas naturales y antrópicas, que sufren en sus comunidades.

El trabajo, producto de un amplio voluntariado dirigido en su mayoría por mujeres y jóvenes, logró desarrollar en los habitantes de esa comunidad garífuna una vocación de limpieza envidiable, la basura no existe y de vez en cuando se ve a los adultos mayores recogiendo bolsas o botes que venden a los recicladores y así mantener aseada la zona.

Ante la consulta sobre los riesgos identificados, enlistaron los siguientes:

Amenazas

- Enfermedades por contaminación de las aguas.
- Pérdida de cultura nativa por el uso de tecnologías
- Migración de la población
- Pobreza extrema

Vulnerabilidad/Riesgos

- Escasez de recursos económicos en la población.
- Pocas fuentes de trabajo.
- Los temporales reducen la producción de peces
- Playas contaminadas con residuos sólidos.
- Proliferación de vectores
- Falta de un plan de gestión de riesgos.
- Viviendas ubicadas en zonas de riesgo, los fuertes vientos levantan los techos y la sal del mar hace que se deteriore las láminas y canaletas.
- Centro de salud brinda servicios básicos que no son suficientes para responder a las enfermedades de la población.
- Poco conocimiento del riesgo.
- No cuentan con un crematorio comunal ni municipal.

Adicionalmente a las amenazas y riesgos identificados por la población, el equipo evaluador ha considerado otros riesgos como:

- El Río Aguan ha cambiado su curso, aportando la mayor parte de su caudal al río Chapagua, este comportamiento ha marcado un desequilibrio en los ecosistemas ribereños y acuáticos.
- Inadecuada ubicación de asentamientos debido a proceso espontáneo de ocupación, sin ordenamiento territorial.
- La concentración de la tenencia de la tierra en pocos propietarios que han dedicado los suelos a la ganadería y el extensivo cultivo de palma africana.
- La vulnerabilidad ante eventos naturales y la variabilidad climática, han tenido efectos negativos en los sistemas de producción, la erosión costera y pérdidas materiales y humanas.
- La escasa diversificación económica y los bajos rendimientos de la producción, así como el escaso o inexistente capital de inversión para nuevas iniciativas.
- La pérdida de la cultura por la poca transferencia y asimilación de las tradiciones y costumbres garífunas.
- La enfermedad letal del amarillamiento del coco, que impactó en la dieta alimenticia y en las playas que han quedado desprotegidas, aumentando la erosión costera.
- Las dunas fueron valoradas como obstáculo entre el mar y el pueblo, y fueron destruidas, ahora sus viviendas están vulnerables y las necesitan.

La fortaleza de la cultura garífuna se ha visto comprometida por los acontecimientos antes mencionados, pero también por los medios de comunicación global, que desde la década de los años ochenta pusieron en desventaja la transmisión oral entre las diferentes generaciones y debilitaron la identidad garífuna, fragmentando las oportunidades de desarrollo de las comunidades garífunas de Santa Rosa de Aguan.

INDICADOR	ANÁLISIS PROPIO POR PARTE DE PUEBLO GARÍFUNA
Ingreso	Ingresos como jornaleros (300Lps/día), no hay empleo permanente, aproximadamente tres o cuatro días se trabaja a la semana. En promedio ingresos de 3,000 lempiras al mes.
Pobreza	Los índices de pobreza en la comunidad son 73% el nivel de hacinamiento se estima en 5 personas habitando por vivienda, durmiendo en una misma habitación adultos y niños. No hay generación de empleo local, por tanto, no hay capacidad de ahorro e inversión debido a la falta de empleo en la zona, perciben ingresos entre 600 a 900 Lempiras a la semana, lo que solo es para subsistencia.
Educación	En el municipio cada comunidad cuenta con una escuela primaria, todas equipadas con la logística mínima necesaria para impartir clases, (pupitres, mesas, pizarra y material didáctico entre otros).
Salud	Entre las enfermedades de mayor incidencia en la población están las infecciones respiratorias agudas (IRAS), dengue clásico, paludismo, dengue hemorrágico, tuberculosis y otras enfermedades comunes como la gripe. la mortalidad infantil en el municipio en menores de cinco años tiene una tasa de 0.38% por cada mil niños ubicados en este rango.
Productividad	Las actividades predominantes de la comunidad Las Lomas, están relacionadas al sector primario de la economía, principalmente orientadas a la agricultura y a la ganadería, actividades caracterizadas por contar con sistemas de producción tradicional, no tecnificada.
Infraestructura	Se cuenta con infraestructura básica, edificio escolar en mal estado y viviendas básicas para cada familia muchas de ellas con techos deteriorados, centro de salud en mal estado.
Ahorro-inversión	No hay capacidad para ahorro e inversión ya que los ingresos que se generan son limitados y apenas les ajusta para la subsistencia, los que logran ahorrar un poquito es porque tienen algún familiar en el extranjero. Cabe destacar que no hay instituciones bancarias en el municipio, las financieras están en Tocoa y Trujillo.
Bienes públicos	Cuenta con los servicios básicos: educación básica, energía eléctrica, letrinas con fosa séptica, pozos con bomba para agua de consumo, telefonía celular, internet por cable, entre otros, los servicios antes mencionados funcionan con deficiencia, los cuales aún no han sido intervenidos ya que en el municipio hay una demanda grande de inversión pero la municipalidad no cuenta con los recursos para realizar dichas intervenciones.

VII. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Organización	Rol
Municipalidad	Órgano de gobierno municipal, que debe velar y garantizar el bienestar social, económico y ambiental de la población del municipio.
CONPAH (Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras)	Es el órgano supremo de los pueblos indígenas y afro-descendiente, representante legal de los nueve pueblos indígenas y afro-descendientes, en la defensa de los derechos patrimoniales de los pueblos indígenas y afro-descendientes.
PRE-FHIS	Proyecto encargado del financiamiento, diseño, ejecución y supervisión de la construcción centro de salud o en el casco urbano del municipio.
Población de Aldea Las Lomas, Santa Rosa de Aguan.	Beneficiarios de los servicios que prestará el centro de salud en la zona. Veeduría social en el control y seguimiento a las actividades a realizar en la construcción del centro de salud.
Patronato	Autoridad local de la comunidad que vigila y gestiona las necesidades que se presenten para darlas a conocer a la Alcaldía u otra institución pública con competencia para dar respuesta.
CODEL	Organización a nivel comunitario, encargada de salvaguardar la vida y los bienes de los habitantes de la comunidad.
Club de Danzas	Promover y conservar su bailes tradicionales y cultura
Club de futbol	Promover el bienestar de los jóvenes y reducir el riesgo social.
Comité de Salud	Supervisar el cumplimiento de normas de seguridad, promover la salud y el bienestar de la población.
OFRANEH	Defiende los derechos culturales y territoriales de los garífunas.
ODECO	Reducir la violación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las comunidades indígenas y población afro hondureña.
MAMUGAH	Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras, entidad que se encarga de administrar y gestionar recursos, servicios y proyectos.

VIII. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE Y ESTÁNDAR DEL BANCO MUNDIAL RELEVANTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En este capítulo, se presenta un resumen del marco legal internacional, las políticas del Grupo del Banco Mundial que protegen los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y el marco legal nacional que ampara derechos de estos pueblos.

8.1 Marco legal nacional

En el siguiente apartado se presenta un breve resumen las leyes nacionales e internacional pertinentes con las comunidades indígenas. El marco legal, hace alusión a la declaración de las Naciones Unidas, el Convenio 169, la Constitución de la República de Honduras, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y otras leyes decretos importantes.

a) Constitución de la República

Introduce el reconocimiento legal de las comunidades indígenas; y a través del artículo 346, expresa que es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieran asentadas.

Artículo 172: enuncia que toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la nación. La ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación e impedir su sustracción. Los sitios de belleza natural monumentos y zonas reservadas estarán bajo la protección del estado.

Artículo 173 enuncia que el Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folklore nacional, arte y las artesanías.

b) Ley de la Propiedad

La Ley de Propiedad, en su capítulo III Del proceso de Regularización de la propiedad inmueble para Pueblos Indígenas y Afro hondureños, indica en su artículo 93 que el Estado, por la importancia especial que para las culturas y valores espirituales reviste su relación con las tierras, reconoce el derecho que los pueblos indígenas y afro hondureños tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen y que la ley no prohíbe.

El artículo 94: plantea que los derechos de propiedad sobre las tierras de estos pueblos se titularán a su favor en forma colectiva. Los miembros de las comunidades o conjunto de comunidades tienen derecho de tenencia y usufructo de acuerdo a las formas tradicionales de tenencia de la propiedad comunal.

El Artículo 102: de la misma Ley declara que ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurren en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos.

Todo conflicto que se suscite entre estos pueblos y terceros respecto a tierras comunales se someterá al procedimiento especial creado en esta ley.

c) **Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).**

Artículo 4, principios orientadores

5) **Participación ciudadana:** el SINAGER respeta la igualdad de oportunidades de las personas para la adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas y acepta que el fundamento de una gestión pública socialmente responsable debe comprender las opiniones de quienes participan en el accionar civil. Una gestión del riesgo efectiva y oportuna requiere de la más amplia participación ciudadana, tanto en la definición y planificación, como en la ejecución de las acciones multidisciplinarias y multisectoriales.

10) **No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas:** las acciones del SINAGER, no están condicionadas por la edad, el credo, la raza, el género, la opción sexual, la condición de salud, económica, ideológica, política o la nacionalidad de las personas. Sin embargo, por sus condiciones de vulnerabilidad del SINAGER debe priorizar la atención de los niños, niñas y adolescentes, velando porque prevalezca el interés superior de estos en todas las actividades que se realizan en pro de la prevención y atención de desastres. De igual manera priorizar la atención a las mujeres embarazadas, a las madres, los adultos mayores y de las personas con necesidades especiales debido a cualquier tipo de discapacidad; lo mismo hacia los grupos étnicos y personas que pertenecen a grupos de mayores limitaciones de recursos y de grupos en riesgo inminente. El SINAGER trata a dichos grupos de manera privilegiada y prioritaria, mediante acciones afirmativas en la gestión de riesgos.

d) **Declaración sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

Actualmente, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es el instrumento jurídico internacional más reciente que promueve el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, que fue presentado en 1995 a la Comisión de Derechos Humanos y aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, con el voto a favor de 144 países, incluido Honduras.

En la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, es consciente de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas que derivan de sus estructuras política, económicas y sociales; y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

Artículo 4: Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 21: Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación alguna, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

Artículo 22: Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas en la aplicación de la presente declaración.

e) Convenio OIT No. 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, 1989

Este Convenio 169, fue ratificado por el Gobierno de Honduras el 28 de marzo de 1995 y es producto de una revisión del Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales de 1957. Es el instrumento jurídico internacional que específicamente contiene los derechos de los pueblos indígenas.

El Convenio promueve en el artículo 7, numeral 2, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos indígenas, con su participación y cooperación, debiendo este aspecto ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan.

De acuerdo al Convenio, los Pueblos Indígenas tienen el derecho colectivo a poseer y usar sus tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo sus costumbres y tradiciones, por lo que consecuentemente poseen el derecho del consentimiento previo, libre, e informado (CPLI), con pleno conocimiento de causa. Este derecho se refiere específicamente a dos aspectos:

- El derecho de los Pueblos Indígenas a tomar decisiones, prohibir, controlar, o autorizar actividades que se realizan en sus territorios o que involucren a sus recursos.
- El derecho de los pueblos indígenas de prohibir, controlar, o autorizar actividades que no se realicen en sus tierras, pero las cuales pudieran substancialmente afectar sus tierras, territorios, y recursos a los cuales pudieran afectar los derechos humanos.

En el Artículo 14, 2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión

En el Artículo 16 de este Convenio, establece que, si se hace necesario el traslado y la reubicación de esos pueblos, deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que haya como consecuencia de su desplazamiento.

El Estado de Honduras, con el propósito de cumplir con el Artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el mes de diciembre del año 2012 se suscribió el Acta de Compromiso de Cumplimiento Obligatorio entre la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) dicho documento contiene el compromiso de que ambas partes trabajarán de manera conjunta en la elaboración de un ante proyecto de ley para la implementación del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI). Varias organizaciones prepararon un anteproyecto de Ley, el cual a la fecha no ha sido revisado y por ende aprobado, sin embargo, la consulta previa, libre e informada es un derecho autoejecutable; no requiere de una reglamentación interna para ser implementada. El responsable es el Estado de Honduras, quien nunca debe delegar a la empresa, ni técnica ni financieramente dicho deber, debe garantizar que los pueblos dialoguen en igualdad de condiciones con autonomía y autodeterminación. Que los pueblos protagonicen los diálogos en la CPLI con las empresas, no menguar el rol garante y protector de Estado hacia los pueblos.

f) Estándar Ambiental y Social 7 del Banco Mundial

El EAS 7 contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de manera que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Un propósito clave de este EAS es garantizar que los pueblos indígenas presentes en la zona del proyecto o que tengan un apego colectivo a ella sean ampliamente consultados y tengan la oportunidad de participar activamente en el diseño del proyecto y en la determinación de los arreglos para su ejecución. El alcance y la escala de la consulta, así como la subsiguiente planificación del proyecto y los procesos de documentación, serán proporcionales al alcance y la escala de los posibles riesgos e impactos del proyecto en la medida en que puedan afectar a los pueblos indígenas.

En este EAS se reconoce que los pueblos indígenas tienen identidades y aspiraciones que se diferencian de las de los grupos sociales predominantes en las sociedades nacionales y suelen estar en desventaja dentro de los modelos tradicionales de desarrollo. En muchas instancias, se encuentran entre los segmentos más vulnerables y económicamente marginados de la población. Su estatus económico, social y legal con frecuencia limita su capacidad de defender sus derechos a las tierras, los territorios y los recursos naturales y culturales, así como sus intereses en esos derechos, territorios y

recursos, y puede restringir su habilidad para participar en los proyectos de desarrollo y beneficiarse de ellos.

Los objetivos del Estándar buscan:

- Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales del pueblo garífuna.
- Evitar los impactos adversos potenciales de los proyectos sobre los pueblos indígenas, o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.
- Promover beneficios de desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.
- Mejorar el diseño de los proyectos y promover el respaldo local estableciendo y manteniendo una relación continúa basada en la consulta significativa a los pueblos indígenas que se vean afectados por un proyecto durante todas sus etapas.
- Obtener el consentimiento libre, previo e informado (CPLI) de los pueblos indígenas que se vean afectados en las tres circunstancias descritas en este EAS.
- Reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, y brindarles la oportunidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de una manera y en un marco de tiempo aceptable para ellos.

Circunstancias que requieren consentimiento libre, previo e informado

Los pueblos indígenas pueden ser particularmente vulnerables a la pérdida, la enajenación o la explotación de sus tierras y del acceso a recursos naturales y culturales. En reconocimiento de esta vulnerabilidad, además de los requisitos generales de este EAS, el Prestatario obtendrá la CPLI de los pueblos indígenas que se vean afectados cuando el proyecto:

- Tenga impactos adversos sobre la tierra y sobre los recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios;
- Cause la reubicación de pueblos indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios.
- Tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas.

Para las actividades de este subproyecto, no se requiere hacer CPLI, ya que la reposición de la estructura se realizará en el mismo lugar donde existe actualmente, y este subproyecto no generará los impactos descritos en los criterios anteriores. Lo que se pidió en las consultas, es el consentimiento colectivo para el apoyo y aprobación de las

actividades de construcción y que la población conozca los alcances, riesgos e impactos del subproyecto. El subproyecto no tiene impactos adversos sobre la tierra, acceso a recursos naturales y patrimonio cultural, ni causa de reubicación del pueblo garífuna.

g) Análisis de brechas entre la normativa local y el EAS 7

Objetivos EAS 7	Alcance del Marco Normativo	Brechas identificadas
<p>Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales de las partes afectadas.</p>	<p>Artículo 7 convenio OIT Numeral 2, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos indígenas, con su participación y cooperación, debiendo este aspecto ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. De acuerdo al Convenio, los Pueblos Indígenas tienen el derecho colectivo a poseer y usar sus tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo sus costumbres y tradiciones</p> <p>Artículo 14 Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.</p> <p>Ley del SINAGER Artículo 4 No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas: las acciones del SINAGER, no están condicionadas por la edad, el credo, la raza, el género, la opción sexual, la condición de salud, económica, ideológica, política o la nacionalidad de las personas.</p>	<p>Desde el convenio 169 ratificado por el Gobierno de Honduras, este requerimiento se cumple, sin embargo, a nivel operativo y de aplicabilidad se carece de una ley específica para pueblos indígenas que materialice estas disposiciones.</p> <p>El gobierno de Honduras en diciembre del 2012, suscribió acta de compromiso de cumplimiento obligatorio con la CONPAH, para asumir el compromiso de trabajar en un anteproyecto de ley para implementar la CPLI. Se preparó el documento pero a la fecha no ha sido revisado ni aprobado.</p> <p>El Gobierno de Honduras pocas veces toma en consideración la opinión de la población indígena, raras veces ellos participan en la formulación de programas y proyectos.</p> <p>Las cuestiones políticas partidarias de Honduras, han violentado el derecho de la población indígena a ser atendidos de manera equitativa e igualitaria durante los momentos de emergencia.</p>

Objetivos EAS 7	Alcance del Marco Normativo	Brechas identificadas
<p>Evitar los impactos adversos potenciales de los proyectos sobre los pueblos indígenas, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.</p>	<p>Constitución de la Republica El Artículo 346 "Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieran asentadas".</p>	<p>El gobierno de Honduras en diciembre del 2012, suscribió acta de compromiso de cumplimiento obligatorio con la CONPAH, para asumir el compromiso de trabajar en un anteproyecto de ley para implementar la CPLI. Se preparó el documento pero a la fecha no ha sido revisado ni aprobado.</p> <p>El FHIS a través de la UEP-PRE, ha avanzado en estos aspectos, realizando jornadas de consultas con la población indígena, para informar alcances, determinar los impactos y las medidas de mitigación ante las intervenciones a realizar en sus comunidades.</p>
<p>Promover beneficios y oportunidades de desarrollo sostenible de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.</p>	<p>Ley SINAGER, Artículo 4 Participación ciudadana: el SINAGER respeta la igualdad de oportunidades de las personas para la adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas y acepta que el fundamento de una gestión pública socialmente responsable debe comprender las opiniones de quienes participan en el accionar civil.</p>	<p>El reglamento de SINAGER, menciona que debe haber participación social para que las personas tomen parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones de vida y para reducir y prevenir el riesgo, sin embargo, esta actuación no se aplica en la práctica.</p> <p>El FHIS a través de la UEP-PRE, realiza convocatorias abiertas, inclusivas, para que la población participe de manera igualitaria en las reuniones de socialización consulta y seguimiento a los subproyectos durante el periodo de ejecución.</p>
<p>Mejorar el diseño del proyecto y promover el apoyo local estableciendo y manteniendo una relación permanente basada</p>	<p>Convenio OIT 169 Artículo 6,1 Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en</p>	<p>En honduras en el año 2012, asumió el compromiso para redactar la ley de la CPLI, sin embargo el anteproyecto no ha sido revisado ni aprobado.</p>

Objetivos EAS 7	Alcance del Marco Normativo	Brechas identificadas
en la consulta significativa a las partes afectadas.	particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;	El FHIS a través de la UEP, realiza jornadas de consulta con las comunidades indígenas para informar de los alcances de la rehabilitación, reconstrucción o reposición de los subproyectos, recopilar información para la evaluación y caracterización social, para conformar el PPIAH.
Obtener el consentimiento libre, previo e informado de las partes afectadas en las tres circunstancias descritas en este EAS.	<p>Convenio OIT 169 Artículo 6, 2</p> <p>Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.</p>	<p>A nivel del gobierno de Honduras, no hay avances sobre procesos de CPLI. Hace falta la revisión y aprobación del anteproyecto de Ley.</p> <p>El FHIS a través de la UEP, realiza jornadas de consulta y socialización para obtener el consentimiento y/o aprobación de los subproyectos a realizar en sus comunidades.</p>
Reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, y brindarles la oportunidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de una manera y en un marco de tiempo aceptable para ellos.	<p>Convenio OIT 169 Artículo 7, 3</p> <p>Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas pueden tener sobre esos pueblos.</p> <p>Artículo 13</p> <p>Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en</p>	<p>Los derechos de los pueblos indígenas no son respetados, con frecuencia son violentados, no han sido escuchados, no se toma en cuenta sus opiniones y consideraciones para la toma de decisiones.</p> <p>El convenio ha sido ratificado, sin embargo hace falta la aplicación operativa.</p> <p>En temas educativos se han realizado esfuerzos con la implementación de Escuelas Intercultural Bilingüe (EIB), pero</p>

Objetivos EAS 7	Alcance del Marco Normativo	Brechas identificadas
	<p>particular los aspectos colectivos de esa relación.</p> <p>Constitución de la República El artículo 172 Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del Patrimonio cultural de la nación. La ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación e impedir su sustracción. Los sitios de belleza natural monumentos y zonas de reservas, estarán bajo la protección del estado.”</p> <p>Ley de Propiedad (Decreto No. 82 – 2004) Artículo 93 Reconoce el derecho que los pueblos indígenas y Afrohondureños tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen y que la Ley no prohíbe.</p> <p>El Artículo 102: de la misma Ley declara que ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales.</p>	<p>estos no han sido implementados a nivel nacional.</p> <p>Según la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación, toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística, están bajo la salvaguarda del Estado. En la práctica es aplicada por el IHAH.</p> <p>Algunos territorios indígenas poseen tierras ancestrales y cuentan con título comunitarios, para el caso de este PPIAH, las municipalidades han emitido dominio pleno, violentando el derecho de los PIA.</p>

IX. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO Y SUS POTENCIALES AFECTACIONES

9.1 Contexto

La estructura actual del Centro de salud de la comunidad de Las Lomas, municipio Santa Rosa de Aguan, departamento de Colón, fue afectada inicialmente con la llegada en noviembre del 2020 de los ciclones tropicales Eta e Iota que azotó fuertemente el municipio y la comunidad de Las Lomas. La zona donde se encuentran el predio del centro de salud comprendidos en este subproyecto fue afectada, la cota de inundación

no ascendió a más de 50 cm según la narración de los pobladores y la mayor afectación sufrida fue por los fuertes vientos y saturación del suelo con la lluvia, ocasionados por dichas tormentas dejando el centro de salud con paredes, pisos rajados y techos destruidos.

A raíz de los daños que sufrió el centro de salud, la población decidió solicitar a la municipalidad de Santa Rosa de Aguan la reparación del mismo, actualmente una parte de la estructura del centro de salud está en funcionamiento, lo cual es un peligro latente tanto para personal de salud, como para los pacientes que reciben atención día con día, ya que en cualquier momento la edificación puede ceder y causar un desastre, al no reunir las condiciones mínimas para el funcionamiento de una unidad de atención primaria en salud, pero es el único establecimiento de salud disponible en la comunidad.

Por los daños y afectaciones durante el paso de los huracanes Eta e Iota es que se ha considerado que el Proyecto PRE puede atender la solicitud de la comunidad garífuna y apoyar con la reposición del espacio físico del centro de salud, ya que reúne los requisitos para ser construido por el Proyecto.

Sitio afectado por Eta e Iota

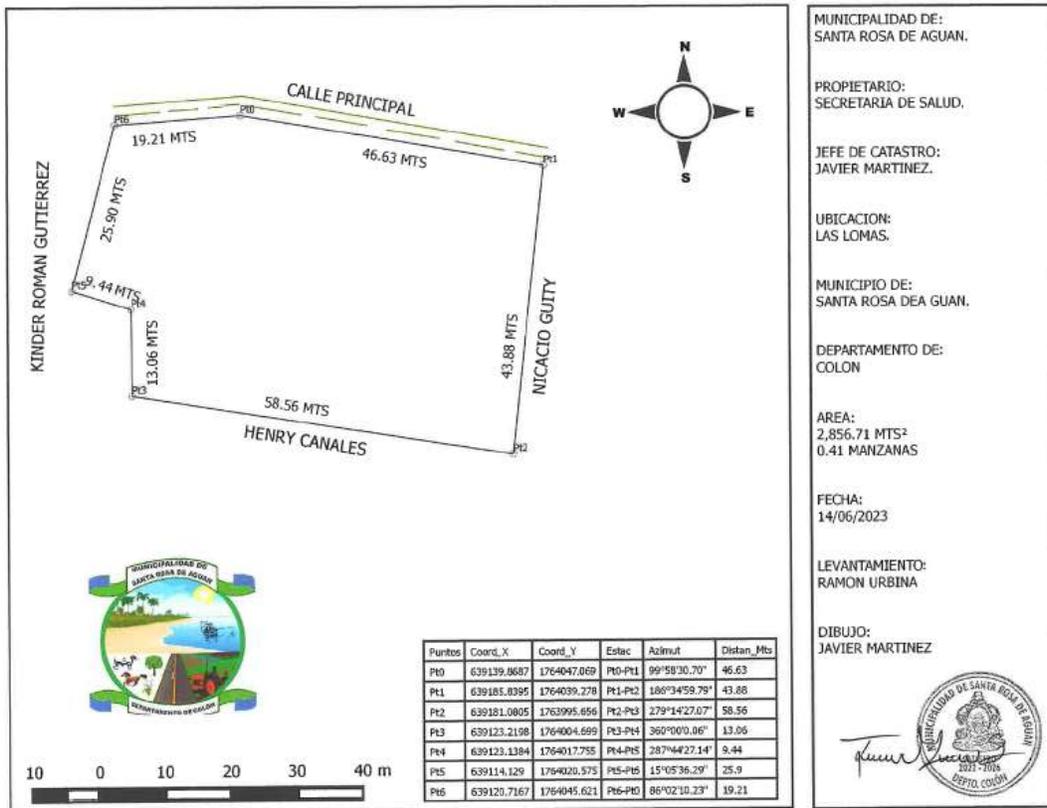


humedad en paredes y todos los elementos estructurales losa de cubierta deflactada y con humedad.

9.2 Descripción de las actividades del subproyecto

Las acciones por realizar en la reposición de la Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS) será dar una atención adecuada y digna a la población más necesitada en la comunidad las cuales se describen a continuación:

Se construirá el UAPS en el terreno donde funciona actualmente, en la comunidad de Las Lomas el cual pertenece a la secretaria de salud, incluyendo acceso desde calle principal hasta llegar al terreno propuesto, al igual que algunas mejoras explicadas a continuación:



MUNICIPALIDAD DE:
SANTA ROSA DE AGUAN.

PROPIETARIO:
SECRETARIA DE SALUD.

JEFE DE CATASTRO:
JAVIER MARTINEZ.

UBICACION:
LAS LOMAS.

MUNICIPIO DE:
SANTA ROSA DE AGUAN.

DEPARTAMENTO DE:
COLON

AREA:
2,856.71 MTS²
0.41 MANZANAS

FECHA:
14/06/2023

LEVANTAMIENTO:
RAMON URBINA

DIBUJO:
JAVIER MARTINEZ



Se demolerá toda la infraestructura existente en mal estado y en desuso, se propone la reposición completa del centro asistencial UAPS, se considera un sobrecimiento de 60 cm con rampas de acceso al 6% para proteger la infraestructura y sus usuarios de un incremento en el nivel por aguas lluvias, sistema eléctrico nuevo además de la instalación de un sistema fotovoltaico de 12KW de respaldo solar previniendo la interrupción del servicio de energía, sistema hidrosanitario, se propone la perforación de un nuevo pozo y bomba ya que la existente está ubicada en un espacio inadecuado para la propuesta. Construcción de cisterna y tanque elevado con equipo de bombeo. Sistema de cunetas y cajas para manejo de aguas lluvias como medida

de mitigación a riesgos, muros posteriores y muro frontal con rejilla o balcones y portones vehiculares. Estas actividades se van a socializar al momento de dar la orden de inicio del subproyecto, ya que, según la normativa hondureña, los diseños de las estructuras de salud son aprobadas por la Secretaría de Salud, ya que ellos deben indicar la ubicación de cada área, y estas deben ser socializadas con las comunidades

UAPS Las Lomas					
Descripción	Obra		Estado	Área (m ²)	Obra propuesta
	Existente	Nueva			
Construcción Nueva					
Centro de salud existente	X		Demolición	329 m2	Demolición completa de toda la infraestructura existente
Unidad de Atención Primaria en Salud UAPS		X	Reposición	556.40 m2 construcción	- UAPS, sobrecimiento y relleno a 0.50mts sobre el terreno natural cimentación corrida, rampas de acceso y gradas.
Acceso y Estacionamiento		X	Reposición	937.25m2	- Estacionamiento para personal médico estacionamiento para visitas y pacientes. -Calle acceso para mantenimiento
Área de residuos Médicos		X	Reposición	24m2 construcción	-Bodega para almacenamiento de residuos médicos peligrosos 2 contenedores
Área de servicio y limpieza		X	Reposición	8m2 de construcción	-Área para personal de limpieza
Cerco perimetral		X	Reposición	216.50 ml	- Muro perimetral posterior para proteger el equipo Muro principal 4 hiladas y malla PVC, portones de acceso principal peatonal y 2 vehiculares
Cisterna y Tanque Elevado		x	Reposición	4 m2	-Cisterna m3 y tanque elevado 5000 lts además de la perforación de bomba sumergible
Obras varias		X	Nuevo	-	- Reposición del sistema eléctrico e hidrosanitario. - Equipamiento y mobiliario escolar. - Aceras, gradas y rampas de acceso y conexión.

Áreas consideradas en el UAPS con sus áreas en m2

Descripción	Superficie Propuesta	Observación
-------------	----------------------	-------------

Recepción Archivo y caja	12.30m2	
Sala de espera	25 m2	
Farmacia	16 m2	
Pre Clínica	7m2	
Consultorio	14m2	
Cirugía Menor	12m2	Se solicito por parte del director del UAPS
Vacunación / Inmunización	14.50m2	
Nebulización	12.30 m2	
Clínica Odontológica	19 m2	Se solicito por parte del director del UAPS tiene personal.
Sala de espera Clínica Odontológica	6 m2	Se solicito por parte del director del UAPS
Promoción de la Salud y prevención de riesgos y enfermedades	16.80m2	
Recepción y toma de muestras	14m2	
Toma de muestras para BAAR	12m2	
Esterilización	10m2	
Procesamiento de muestras BAAR	13.25m2	
Cocineta y comedor	13.70m2	
Área de Limpieza	11.60m2	
SS M Discapacitados	4.50m2	
SS H Discapacitados	4.50m2	
SSH Visitas	2.50m2	
SSM Visitas	2.50m2	
SSH Personal UAPS	2.50m2	
SSM Personal UAPS	2.50m2	
Área de Locker	2.50m2	
Bodega general	16.50m2	
Bodega de Residuos Médicos	12 x 2m2 24 mts	
Área de Circulación interna	52.5 m2	
Cuarto Eléctrico	5 m2	
Rampas de Acceso	40m2	
Acceso y corredor externo sobre NT +0.50	181m2	

Adicionalmente, se ha considerado el equipamiento necesario, según áreas recomendado por la Secretaria de Salud

9.3 Impactos positivos previstos

El subproyecto beneficiará a la población de la comunidad garífuna de Las Lomas y otras comunidades cercana al UAPS, se considera una oportunidad para tener un establecimiento que reúna los requisitos sanitarios, con espacios destinados para atender áreas específicas como: tuberculosis, vacunación PAI, curaciones, consultorio, odontología, farmacia, ente otros.

Durante la construcción del subproyecto, se generará empleo temporal para la población que vive en las comunidades(85% empleo local), quienes serán contratados por la empresa

constructora, con una remuneración de acuerdo a las tarifas locales y el tipo de actividad, evitando la distorsión de la economía local, la mano de obra local será contratada a través de la identificación local con las organizaciones de base y la municipalidad. El contratista no solicitará trabajo comunitario a los beneficiarios, pues el PRE-FHIS no solicitará ningún aporte local, esto se asegurará a través del monitoreo y seguimiento que haga la empresa supervisora y el personal técnico de la UEP, al mismo tiempo que será documentado y reportado en los informes mensuales. También se visualiza la dinamización de la economía local, ya que al haber empleo temporal la oferta y demanda de alimentos y enseres, se incrementa.

9.4 Riesgos para la población Garífuna

Durante la consulta no se identificaron riesgos de participación y acceso a los beneficios con el establecimiento de salud. Tampoco fueron identificados riesgos relacionados con la tenencia de la tierra donde se construirá el UAPS, la ubicación de la unidad primaria en Salud (UAPS) cuenta con el consentimiento de la comunidad de Las Lomas y las 6 comunidades alrededor beneficiarias del proyecto, es de suma importancia mencionar que ya existe un dominio pleno (documento legal de la propiedad) a nombre de la Secretaría de Salud.

El equipo de la UEP considera que por el tipo de subproyecto y las actividades de construcción que este conlleva, se debe considerar una mínima dispersión de polvo o arrastre por la lluvia de los suelos y materiales acopiados, acumulación de agua de lluvia durante el movimiento de suelos como consecuencia de alteración de los patrones de drenaje habituales, evitar la generación de altas concentraciones de material particulado y/o polvo en suspensión, mínima ocurrencia de conflictos que pudieran producirse entre el subproyecto y los intereses sociales de la población, contingencias resueltas en tiempo y forma.

Para lograr lo antes descrito se propone la consideración de algunas medidas de mitigación como:

- Considerar para el diseño datos históricos de lluvias extremas, para la construcción de una estructura resiliente (para este diseño se ha incluido medidas de mitigación para evacuar el agua que se acumula en el predio).
- Construir obras adecuados drenajes para evacuar las aguas lluvias (el diseño incluye canalización de aguas para reducir el estancamiento de agua en el predio) .
- Considerando el tipo de suelo, construir los nuevos módulos elevados a 1 metro del nivel del terreno natural, para reducir el riesgo de inundación del centro de salud. (el diseño incluye construcción de una estructura sobre elevada, tomando en cuenta la cota de inundación del predio).
- Utilizar techos con estructuras de madera, tal como lo solicita la comunidad garífuna, por la situación de la sal del mar que corroe los metales (el diseño contempla la construcción de techos de madera, así quedó establecido en el expediente de formulación).
- Utilizar materiales resistentes a la sal del mar y anticorrosivos epóxicos para las estructuras metálicas (incluidos en diseño).

- Adecuar los techos con una pendiente que permita la descarga del agua de lluvia hacia el drenaje pluvial (incluido en diseño).
- Implementar la señalización durante la construcción
- Reuniones comunitarias informativas para informar de avances y conocer expectativas, esta actividad se realizará durante la construcción.
- Socializar cualquier actividad constructiva adicional que se realice en el centro de salud (actividad a realizar durante la construcción).
- Cuidar y preservar la cultura garífuna tangible e intangible (antes y durante la construcción).
- Brindar charlas a los trabajadores y población, sobre el abuso y acoso sexual (durante la construcción).

Los detalles de la aplicación de estas medidas se encuentran en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del subproyecto.

Con relación a la tenencia de la tierra, la comunidad garífuna posee dominio pleno a nombre de la secretaria de salud. En la comunidad de Las Lomas, a raíz de las afectaciones que sufrió el establecimiento del UAPS, el predio donde se construirá no hay afectación a ninguno de los vecinos, no se requiere desplazamiento de población y reúne las condiciones y espacio suficiente para que funcione el establecimiento de salud.

La construcción requiere de mano de obra externa calificada (2 a 4 personas), la que generalmente incluye el Ingeniero Residente, Inspector de campo, Maestro de Obra y Supervisor, la mano de obra no calificada será contratada en la comunidad, generando ingresos a las familias durante la construcción. Cabe mencionar que, como toda llegada de personas externas a las comunidades, puede generar incomodidades en la población y riegos en el trastorno de la cultura local, por tanto, es necesario realizar jornadas de socialización y sensibilización con la población, sobre todo la comunidad receptora de Las Lomas, para evitar que con la influencia externa y la aculturización, trastorne o distorsione la identidad, el lenguaje y las costumbres de la población garífuna, así como evitar riesgos de abuso y acoso sexual.

El diseño del establecimiento de Salud, se ha realizado considerando los temas de inclusión, para que las personas que tengan alguna discapacidad física, tengan acceso a los servicios prestados en el mismo, el diseño incluye aceras de conexión y rampas de acceso, para que todas las personas tengan igualdad de condiciones para ser atendidos en el UAPS y que no haya obstáculos para beneficiarse de los servicios prestados.

La situación de salud de los pueblos indígenas en Honduras es precaria debido a factores como la pobreza, la discriminación, el aislamiento geográfico y la falta de servicios de salud adecuados en las comunidades. Las condiciones económicas en las comunidades beneficiarias del establecimiento de salud, son de pobreza y extrema pobreza, sin embargo, la ubicación que tiene la comunidad de Las Lomas, es equidistante al resto de las comunidades beneficiarias, las que

llegan en lancha, buses, vehículos para llegar al UAPS a recibir los servicios de salud. Algunas de las personas llegan caminando para ser atendidas, considerando que las comunidades no son tan distantes del sitio donde se ubicará el UAPS.

X. ESTRATEGIA Y RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA ADAPTADA A LOS PPIAH AFECTADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SUBPROYECTO

10.1 Estrategia de la consulta significativa realizada

Un aspecto clave de la evaluación consiste en entender las vulnerabilidades relativas de estas comunidades y cómo el subproyecto puede afectarlos. En la evaluación se consideran los impactos provocados por las actividades del subproyecto, así como los impactos en los grupos potencialmente menos favorecidos o vulnerables dentro de la comunidad. Los aportes de los especialistas de la UEP y las correspondientes consultas son importantes a los fines de respaldar y aportar información para la evaluación.

Para realizar la consulta se preparó un **Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas**, que es parte del proceso de formulación del subproyecto, mediante el cual se pretende asegurar que: a) El subproyecto en sus actividades sea incluyente respecto a las opiniones de todas las partes interesadas y que sean tomadas en cuenta; b) que promueva los medios de participación eficaz a fin de mantener una relación constructiva, comprensible y apropiada; y c) que se asegure que el subproyecto tenga acciones incluyentes respecto a diferentes enfoques para la atención especializada a poblaciones vulnerables, todo esto durante el ciclo de vida de este.

Considerando los lineamientos para la formulación de subproyectos indicados en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (MPPIAH) del PRE; cuando se identifique un subproyecto o actividad en áreas de apego colectivo o población indígena, se realizará una evaluación social de acuerdo con los requisitos estipulados en el Estándar Ambiental y Social 7 del Banco Mundial, para determinar los posibles efectos positivos o negativos de las acciones de la actividad sobre el pueblo indígena/garifuna, y para examinar alternativas de mitigación o compensación cuando los efectos negativos puedan ser importantes, tomando en cuenta que la reposición del UAPS no causará impactos negativos significativos en la población, se han considerado algunos criterios a utilizar que se detallan a continuación:

- El equipo ambiental y social del PRE realizó visita de campo y aplicó un prechequeo con base en los riesgos sociales y ambientales incluidos en el MGAS para determinar los riesgos asociados al subproyecto. Este proceso determinó que no se generan impactos negativos sustanciales o significativos. .
- Considerando que es una intervención de bajo impacto ambiental y social y con riesgos bajos en territorios PIAH, el/la especialista social informó a las partes interesadas y afectadas el alcance del subproyecto y registró esto en la evaluación propia del subproyecto en el PGAS. La escala de riesgo e impacto fue definida con base en los

criterios de evaluación y prechequeo indicados en el MGAS del Proyecto.

Los resultados de la evaluación social y la consulta, se incorporaron en este plan específico para pueblos indígenas y Afrohondureños. El proceso de consulta y la evaluación social, ha sido apoyado por la comunidad y la autoridad local. La metodología que se utilizó fue talleres presenciales con la participación de las partes interesadas, como ser asamblea comunitaria, entrevistas individuales a los líderes o individuos, reuniones con gobiernos locales, utilizando instrumentos previamente preparados por la UEP.

El plan de consulta se centró en los temas siguientes:

- Levantamiento de información para la construcción de diseños arquitectónicos que incluya condiciones ambientales, permisos y medidas de mitigación ambiental, legalidad de las unidades de atención primaria, entre otras.
- La construcción de diseños arquitectónicos que incluya el desarrollo de capacidades en el manejo de los recursos naturales y medidas de mitigación ambiental, legalidad de los UAPS, entre otras.
- Consultas referentes a la construcción de obras: Etapa de prefactibilidad; diseños y estándares de infraestructura de los subproyectos.
- Entrega a las partes interesadas de información de las implicaciones de los diferentes procesos o resultados de las actividades que conlleva la construcción del subproyecto.
- Socialización de los instrumentos del Proyecto PRE como el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrohondureños y otros, conforme a las necesidades y temas de interés de las partes interesadas.
- Se levantó información oportuna vinculada a los estándares ambientales de interés, conforme a las actividades del subproyecto a ejecutar que sea relevante y parte de los medios de verificación del Plan de Gestión Ambiental y Social del PRE.

Es importante resaltar que para garantizar la inclusión de las personas vulnerables, como los adultos mayores y personas con alguna discapacidad, se coordinó con los líderes y autoridades locales, en principio hacer la convocatoria a toda la población beneficiaria sin distinción de edad, sexo o religión, así como, la búsqueda de un lugar equidistante, donde pudieran tener acceso todas las personas y que reúna la condiciones oportunas para que las personas con alguna discapacidad física tuvieran acceso a los salones identificados para realizar los talleres.

10.2 Resultados de la consulta que informaron el PPIAH

El proceso de consulta se realizó con entrevistas (del 12 al 16 de junio 2023) donde se realizó visita de campo para evaluar las condiciones del UAPS, y se entrevistó a los médicos y autoridades locales, luego previo al desarrollo de taller llevado a cabo el 13 de febrero del año 2024, se coordinó con autoridad local y con líderes de la comunidad de Las Lomas, para realizar la reunión en un lugar accesible a toda la población. El taller de consulta fue realizado por equipo técnico del UEP (especialista social y técnicos de apoyo), se realizó en la escuela José Cecilio del Valle, un lugar accesible para las personas con alguna vulnerabilidad y toda la población beneficiaria. En el taller se les

consulto diversa información relacionada con la dinámica social y económica de las comunidades que pertenecen a la población garífuna, y todos los elementos esenciales para la construcción de este PPIAH.

El 13 de febrero del 2024, se realizó el taller de consultan con la participación de 49 personas, entre ellas 07 hombres y 42 mujeres de la comunidad de Las Lomas.

Relataron como han sido afectados por los eventos extremos que han azotado su comunidad, que el vivir en zonas costeras les vuelve altamente vulnerables, sus cultivos son de subsistencia y los rendimientos son bajos, no hay empleo en la comunidad, cuando se trabaja es dos o tres veces a la semana como jornaleros, ganando Lps. 300.00 por día, lo que es insuficiente para sostener a sus familias, esto permite que cada día se vuelvan más vulnerables y consideran que la alimentación no es la adecuada, lo que influye en el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.

En cuanto a las tormentas y huracanes que les han afectado, relataron que Eta e Iota, les causaron mucho daño, sin embargo, el evento que destruyó totalmente su comunidad fue el Mitch, dejando varias personas muertas y desaparecidas, estructuras destruidas, entre ellas viviendas y el centro de salud que para entonces fue construido, sufrió daños y luego con Eta e Iota, termino de destruirse, sumado a ello la cantidad de sal que a diario llega con la brisa del mar y que deteriora rápidamente los metales, por no ser estos los adecuados para construir en la zona. Comentaron que antes no tenían acceso a la información y no se daban cuenta de las alertas ante los posibles eventos que se acercaban al país, que eso los llevo a la perdida de vida de muchas personas en aquel momento, para el Mitch.

La zona más dañada con las últimas tormentas es donde está ubicado el establecimiento de salud y ellos ha hecho solicitudes a la municipalidad, pero les han dicho que no tienen recursos para construirlo, ellos han gestionado para ver si alguna institución les ayuda, sin embargo, nadie les ha dado respuesta.

Considerando las afectaciones que tenía el centro de salud, la comunidad garífuna decidió hacer una solicitud con las comunidades beneficiarias a la municipalidad de Santa Rosa de Aguan, para la construcción del centro de salud, considerando que ya cuentan con sitio para ubicarlo y que el terreno cuenta con dominio pleno a nombre de la Secretaria de Salud.

Se consultó sobre los impactos ambientales y sociales que la población identifica con la reposición del centro de salud, respondiendo que los impactos serán mínimos, el espacio es grande y no se requiere cortar árboles, el problema que visualizan es los residuos comunes, ya que no hay un relleno sanitario en la comunidad, ni el municipio, por lo que los contratistas tendrán que identificar un lugar donde depositarlos, para los participantes

en la reunión los impactos son más positivos que negativos, ya que la población será atendida en mejores condiciones sanitarias.

Manifestaron que no hay condiciones jurídicas que afecten al pueblo garífuna por la decisión de construir el centro de salud en dicho espacio, que son tierras que les pertenecen a la secretaria de salud, según el dominio pleno en poder del personal del UAPS.

Al preguntar si están de acuerdo con que el establecimiento de salud se construya en el sitio propuesto, por unanimidad respondieron que están de acuerdo y que consideran que el sitio propuesto para la construcción él es mejor sitio que ellos han destinado, solo recomendaron que se diseñe una estructura que pueda durar muchos años, dicha información fue recopilada durante una reunión la cual se llevó a cabo el día 13 de febrero del año 2024.

XI. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN GARÍFUNA

1) Comunicación adecuada y efectiva

Se prevé la realización de reuniones informativas cada dos meses, con la comunidad de las Lomas, municipio Santa Rosa de Aguan, departamento de Colón, población beneficiaria, para implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, destinadas a dar información fidedigna sobre el subproyecto, sobre las características generales, los impactos ambientales y sociales más probables, los impactos residuales y las medidas de mitigación recomendadas. Buscando escuchar y conocer las dudas, cuestionamientos y propuestas de la población, que se verán afectados directamente (en términos positivos y/o negativos) por la construcción del UAPS y sus distintos componentes.

Esta comunicación efectiva y la organización de consultas, jornadas de capacitación que serán desarrolladas por el contratista en temas que serán identificados con los beneficiarios, entre otros también tomar en consideración que (i) existe analfabetismo en las familias Garífunas, en particular entre las mujeres hay extrema pobreza y pobreza, por lo que las reuniones se deben realizar en la comunidad para que los participantes no incurran en gastos, asimismo en la organización de eventos se considera brindar mínimamente un refrigerio para participantes e hijos que acompañan, (ii) hay personas con discapacidad en las comunidades (movilidad, auditiva, visual), por lo que los lugares donde se realizan eventos en el marco del subproyecto deben ser accesibles (según tipo de discapacidad que aplica), así como la información/conocimiento que se quiere socializar.

Con la implementación de canales de comunicación efectiva mediante llamadas telefónicas al número de teléfono 3399-2853 el cual es manejado por la especialista social de la UEP-PRE , correo electrónico servicioalcliente.pre.sedecoas@gmail.com, mensaje de texto a través de la red social Whatsapp y la utilización del buzón físico que será instalado en el sitio de construcción, se espera una activa participación de la población, vecinos e interesados, adecuadamente informados sobre el subproyecto, ausencia de reclamos por parte de los usuarios y pobladores locales que no hayan sido atendidos y/o resueltos, quejas y reclamos debidamente documentados y resueltos en tiempo y forma, minimización o no ocurrencia de conflictos con la población garífuna.

En todo tipo de comunicación y consultas se respetará la estructura organizativa garífuna, el Consejo.

2) Acciones a favor del Pueblo Garífuna

La evaluación social en este PPIAH y el taller de consulta realizado, indicaron varios temas a favor como ser: la posibilidad de incorporación de la mujer en trabajos de construcción con remuneración económica, la oportunidad de obtener un empleo temporal mientras dure el proyecto, conservación ambiental y no intervenir en sus costumbres y cultura. A la empresa contratista se le solicita que por lo menos deberá de contratar el 10% de mano de obra local femenina, para asegurar la contratación de la mano de obra femenina, el técnico social de contratista y de la supervisión, deberá realizar la promoción de la contratación de mano de obra femenina y personas con alguna discapacidad en la comunidad, así mismo se asegurarán que las mujeres realicen actividades de acuerdo a su condición y capacidad física de carga.

La UEP-PRE, a través de la supervisión monitoreará el cumplimiento de los requisitos del EAS 2, asegurándose que los trabajadores reciban información y documentos claros sobre los términos y condiciones de su contrato, que se les pague de forma regular, que la construcción se base en el principio de igualdad de oportunidades, trato justo y sin discriminación de ningún tipo, que se identifiquen riesgos y peligros para los trabajadores en cuanto a la Salud y Seguridad Ocupacional y que apliquen las medidas y métodos para mitigar los peligros, que cuenten con el mecanismo de atención a quejas y reclamos, entre otros.

Para evitar la explotación el abuso y acoso sexual, el contratista a través del técnico social, realizará jornadas de capacitación con los trabajadores, adicionalmente, cada trabajador firmará normas de conducta.

En el marco de este PPIAH, la UEP del PRE, en coordinación con representantes de Secretaria de Salud y autoridades municipales, asistirá a la comunidad de Las Lomas no solamente con la construcción del UAPS, sino también en:

- Garantizar que a la UAPS no le falte personal médico, que haya acceso a medicamentos por parte de pacientes de este centro de salud. En el informe de la

implementación del PPIAH, la UEP reportará sobre las acciones tomadas. (como las gestiones que haga la municipalidad para la permanencia del personal y el abastecimiento del medicamento).

- Asegurar que el personal médico asignado a la UAPS en Las Lomas está informado sobre el trato y respeto hacia la cultura garífuna, incluido conocimientos ancestrales de salud. En el informe de la implementación del PPIAH, la UEP reportará sobre las acciones tomadas (básicamente será charlas y jornadas de capacitación con el personal del UAPS).
- Realizar por lo menos dos eventos de sensibilización en materia de salud, higiene, consumo de agua y su preparación correcta antes de consumir, y la relación con la prevención de enfermedades comunes entre familias garífunas.
- La UEP implementará a través del contratista, metodologías apropiadas, para que las mujeres participen y que se sientan en libertad de expresar su pensar y sentir, considerando el nivel de alfabetismo que existe en las comunidades beneficiarias.
- La UEP, a través de la supervisión y el contratista, impartirá charlas de abuso y acoso sexual, para que la comunidad de Las Lomas, receptora de la mano de obra externa durante la construcción, tome las medidas pertinentes ante los posibles riesgos de violencia sexual.
- Se promoverá la inclusión, para que la población que vive en pobreza, tenga los mismos derechos y acceso a los servicios de Salud.
- Se pondrá a disposición de la comunidad, los canales de comunicación y se implementará el mecanismo de atención a quejas y reclamos.

A continuación se detallan riesgos/impactos y medidas de mitigación aplicables:

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
Construcción	General durante ejecución de obras	Desconocimiento por parte de los vecinos, de las actividades a realizar y la duración de la construcción.	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar anticipadamente con los beneficiarios, usuarios regulares, autoridades locales y demás partes interesadas, las características y la duración de la construcción a realizar. • Informar de la necesidad de contratar mano de obra local. • Socializar el mecanismo de quejas reclamos e información, para los beneficiarios del subproyecto.
		Emisión de ruidos, gases y partículas, por maquinaria y equipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria. • Minimizará al máximo la generación de ruidos y vibraciones de los equipos. • Prohibir el uso de los equipos fuera de la zona y horario de trabajo, y por personal no autorizado.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
		Emisiones de ruido y polvo, puede afectar a los trabajadores y vecinos	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar señales preventivas y delimitar el área de trabajo. • Implementar mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores. • Regar con agua las zonas de trabajo donde se genera polvo.
		Contaminación de la zona por generación de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar basureros/recipientes en cada frente de trabajo. • Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la UMA de la municipalidad.
		Las actividades de construcción influyen en la calidad de vida de las mujeres (muchas de ellas jefas de hogar)	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las mujeres participen en las consultas y brindar sus opiniones y recomendaciones para las fases de construcción y operación, en horarios que les permita cumplir sus otras responsabilidades. • Reparar, compensar, corregir cualquier daño ocasionado tanto a la propiedad pública como privada.
		Poco interés o participación de las partes interesadas o beneficiarios en el subproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones con la comunidad cada dos meses y motivar la participación. • Nombrar enlaces comunitarios que motiven la participación de los vecinos. • Promover la importancia de la participación de la comunidad en el subproyecto. • Las charlas informativas sobre el subproyecto deberán estar dirigidas a toda la población, teniendo la obligación de invitar a las personas potencialmente afectadas y/o interesadas en el subproyecto, invitando tanto hombres como mujeres. • Se señalará e informará de los caminos o tramos por el cual se desplazarán los vehículos cargados con materiales.
		Mejora de las condiciones laborales de los empleados por la implementación de los estándares de BM.	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollarán capacitaciones en temática ambiental, salud, higiene y seguridad laboral, buen mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y la maquinaria. • Se brindará EPP de acuerdo a la actividad a desarrollar por cada empleado. • Contratista deberá realizar los trabajos de construcción de manera que se afecte lo menos posible los trabajadores y vecinos cercanos a la construcción.
		Explotación, abuso y acoso sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Firmar normas de conducta por cada trabajador que tenga la constructora. • Implementar un código de conducta (como parte del contrato laboral) para el adecuado

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<p>comportamiento de los trabajadores con la comunidad, especialmente con relación al acoso sexual a mujeres, niños y niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los trabajadores para la aplicación al cumplimiento del código de conducta. • Implementar los procedimientos específicos y capacitar al personal para registrar y remitir posibles quejas relacionadas con acoso sexual y explotación sexual. • No podrá tomarse represalias contra los trabajadores que informan sobre violaciones del Código de conducta. • El trabajador que se compruebe que violenta las normas de conducta deberá ser despedido de forma inmediata. • En reuniones con la comunidad se socializarán las normas de conducta.
		Accidentes/ incidentes de los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener botiquín de primeros auxilios, con medicamentos que no requieren vigilancia médica. • Colocar señales preventivas, suministrar el EPP. • Capacitar a los trabajadores para el desarrollo seguro de las actividades de construcción. • Implementar el mecanismo de quejas y reclamos para los trabajadores.
		Potencial riesgo de enfermedades de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de recipientes con agua y desinfectantes, para que los trabajadores se laven las manos. • Capacitar y entrenar a los trabajadores, en el uso de equipo de protección personal, prevención de enfermedades contagiosas, Higiene y Seguridad Laboral y Normas de Conducta para Trabajadores, ASSS.
Construcción		Contratación temporal de mano de obra externa para las actividades del subproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • La contratación de personal deberá considerar la igualdad y equidad de género. • Contratación de mano de obra femenina para las actividades del subproyecto. • Se incluirán códigos de conducta en los contratos de ejecución de obra que se desarrollarán. • No contratar a personal con antecedentes vinculados con delitos sexuales y acoso sexual.
		Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Las empresas contratistas deberán ofrecer al menos un 10% de sus empleos a mujeres. • No contratar menores de edad, El Protocolo de Derivación de Niñez en Trabajo

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<p>Infantil, establece que las personas de 14 a 18 años deben obtener habilitación legal para trabajar, con la autorización de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratar personas con alguna discapacidad que no interfiera para desarrollar sus labores.
	Construcción	Distorsión de la dinámica social local.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener sueldos y salarios de acuerdo a las tarifas locales. • Brindar charlas sobre comportamiento social. • Brindar charlas a los trabajadores sobre abuso y acoso sexual. • Socializar e implementar el mecanismo de quejas y reclamos. • Informar a los trabajadores sobre los horarios de trabajo, y la compensación de tiempos si hay paro laboral por condiciones climáticas. • No podrá afectarse el acceso ni las condiciones de seguridad a ningún establecimiento ni actividad económica durante la ejecución de los trabajos.
	Diseño y Construcción	Igualdad en el acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las personas con alguna discapacidad tengan acceso a la información y participen en las reuniones informativas. • Diseñar material informativo adecuado para las personas que tienen alguna discapacidad. • Realizar reuniones en espacios que reúnan las condiciones de accesibilidad, para que todas y todos tengan la misma oportunidad de participar. • Garantizar la transmisión de los mensajes de importancia, tanto de manera visual como auditiva.
	Construcción	Discriminación a las personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe todo tipo de discriminación sea directa o indirecta que tenga por finalidad tratar de una manera diferente y menos favorable a una persona con discapacidad. • Evitar cualquier acto o hecho que perjudique a las personas con discapacidad. • Contratar a las personas con alguna discapacidad física para realizar actividades en el subproyecto, sin poner en riesgo su integridad emocional y física.

Etapa	Actividades	Potenciales Riesgos e Impactos sociales	Medidas de mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la señalización adecuada para facilitar el tránsito de las personas con discapacidad.
	Construcción	Hallazgos fortuitos	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los sitios sagrados, costumbres, tradiciones, y culturas de la población donde se realiza la intervención. • Capacitar y supervisar al personal para el cumplimiento de los procedimientos en el caso de hallazgos culturales fortuitos • No remover ni eliminar ningún objeto encontrado o descubierto. • Suspender los trabajos en la zona hasta la visita de las autoridades correspondientes. • Cumplir con lo establecido en la legislación aplicable
	Cierre	Fragmentación del paisaje	<ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá establecer las actividades necesarias para el retiro de las instalaciones que fueron construidas temporalmente durante la etapa de construcción. • El contratista deberá restaurar las áreas ocupadas por las obras provisionales, alcanzando en lo posible las condiciones originales del entorno y evitando la generación de nuevos problemas ambientales. • Los materiales reciclables que queden de la construcción podrán ser donados a través del patronato o comité de salud. • La zona de trabajo deberá quedar totalmente limpia de basura o cualquier residuo sólido o líquido.

XII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPIAH

En aras de verificar el cumplimiento de este plan, se implementará un mecanismo de seguimiento y evaluación (que consiste en llevar un registro de la implementación de las medidas descritas en este PPIAH), con el objetivo de identificar logros, así como también

las dificultades para toma de decisiones durante la ejecución de acciones, de esta manera evitar y minimizar los riesgos durante la implementación. Las evaluaciones se realizarán con acompañamiento de los líderes y familias beneficiadas. La empresa supervisora del subproyecto, a través de los técnicos ambientales y sociales, realizarán visitas quincenalmente al subproyecto, darán seguimiento y elaborarán informes sobre la implementación del PPIAH, los informes serán presentados a la UEP y socializados con los líderes del pueblo garífuna.

El contratista está obligado a presentar un informe de avance a la supervisión la fecha 25 de cada mes, en el cual se incluirá las actividades de cumplimiento del PPIAH, a su vez la supervisión presentará a la UEP-PRE un informe los primeros 10 días de cada mes, en donde se incluirán las actividades y estadísticas de reuniones, contratación de personal local y externo, diferenciado por sexo, etnia, edad, entre otros. Con los informes mensuales, la especialista social de la UEP, construirá el reporte trimestral de acuerdo lo estipulado en el Plan de Compromiso Ambiental y Social del PRE.

También se empleará una metodología de participación inclusiva (que esté focalizada en atención individualizada, la no discriminación, habilidades sociales y comunicativas) de hombres mujeres, adultos mayores y jóvenes, con el acompañamiento de los líderes y autoridades locales como agentes o actores claves para el éxito de la ejecución del mismo.

XIII. AJUSTES AL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES QUEJAS PARA LAS PARTES INTERESADAS AFECTADO

Tomando en cuenta la posición geográfica y el acceso hacia La comunidad de Las Lomas, el ajuste al Mecanismo de Quejas del proyecto es que al surgir quejas, reclamos o inconformidades por parte de las y los vecinos, o autoridades y de la comunidad beneficiaria del subproyecto o involucrados, canalizarlas a la UEP, mediante llamadas telefónica, mensajes de texto o correo electrónico. También se mantendrá abierta la posibilidad de presentar quejas y reclamos por medio de llamadas telefónicas y/o mensajes por WhatsApp, para todas las partes interesadas.

Para asegurar el funcionamiento del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos, se instalará un buzón físico en la entrada del subproyecto, para que la comunidad y los trabajadores tengan acceso a depositar sus manifestaciones en el buzón, así mismo, se colocarán afiches promocionales que incluyen el número telefónico disponible para que las personas y/o trabajadores que por algún temor no quieran depositar su manifestaciones en el buzón, utilicen las llamadas o mensajes de texto para una comunicación más rápida.

Para socializar el funcionamiento del mecanismo de atención a quejas, reclamos o sugerencias, se entregarán los formatos a los líderes de la comunidad y la supervisión, ya que estos a su vez juegan un papel fundamental en el éxito de su implementación. Los incidentes de menores impactos (de acuerdo a lo establecido en el plan de salud y seguridad incluido en el PGAS) se prevé darles solución a lo interno de la comunidad y enviar una copia de la resolución emitida a la entidad correspondiente UEP. También en esta modalidad se mantiene la posibilidad de que se pueden presentar las quejas de manera anónima.

Para los casos que requieren el involucramiento de otras instancias y que no puedan resolverse localmente, la supervisión informará a la UEP para que se haga el procedimiento respectivo con las instancias correspondientes, esto también aplica en el caso de presentarse quejas por explotación, por abuso y acoso sexual.

La UEP a través de la supervisión y el contratista, realizará jornadas de capacitación sobre el funcionamiento del Mecanismo de quejas y reclamos, buscando la socialización del mecanismo no solo entre líderes, sino también la población en general, especialmente los grupos más vulnerables y los trabajadores.

Para asegurar la implementación de este PPIAH, la UEP cuenta con un especialista social, un especialista ambiental, un especialista en seguridad ocupacional y 3 técnicos de apoyo con conocimiento en los temas, así mismo, tanto las empresas contratistas como las supervisoras cuentan con especialistas ambientales y sociales, que implementan las medidas y hacen control y seguimiento.

Esquema 1 MAQR



Esquema 2 MAQR



XIV. PLAN DE ACCIÓN

Con el propósito de mitigar y reducir algunos impactos negativos del subproyecto hacia la población garífuna, con niveles de pobreza altos y que los vuelve más vulnerables, se propone algunas medidas para garantizar el respeto a los derechos de los pueblos Garífunas con base a ley.

Se propone lo siguiente:

1. Proceso informativo a las partes interesadas
 2. Coordinación interinstitucional
 3. Atención a quejas y reclamos
- **Proceso informativo a las partes interesadas:** busca asegurar que se respete la dignidad, los derechos humanos y la identidad cultural, en el área de influencia directa del subproyecto, que la población sea informada o consultada, a través de la apertura de espacios de información para la población beneficiaria directa e indirecta.

Objetivo: desarrollar mecanismo y medios de comunicación para la socialización de avances y nueva información, que permita la participación activa de la población beneficiaria directa e indirecta, brindando información clara sobre las implicaciones del subproyecto, garantizando el respeto de los tratados y convenios internacionales sobre los derechos de la población garífuna.

Metodología: inicialmente la UEP realizará una reunión de socialización con todas las partes interesadas (autoridades locales, beneficiarios directos, beneficiarios indirectos, contratista, supervisión y otras partes interesadas), para informar de los alcances del diseño final de la estructura a reponer, presentar el

ejecutor y supervisor, con todo el personal involucrado en la implementación del PPIAH, en esta reunión se otorgará la orden de inicio y entregará el sitio. Las reuniones siguientes, serán realizadas por el social del contratista cada dos meses, también se propone la elaboración de boletines informativos, los que serán elaborados por el contratista de forma mensual, revisados y aprobados por la supervisión, estos boletines serán publicados en la redes sociales y pegados en sitios estratégicos visibles (escuela, negocios, municipalidad) de la comunidad receptora del subproyecto.

Indicadores: como resultado de las reuniones informativas que se lleven a cabo, se tendrá un listado de asistencia que contenga nombre, organización, edad, sexo, grupo poblacional, con esta información se podrá generar datos estadísticos que alimentará el informe trimestral del Plan de Compromiso Ambiental y Social. Adicionalmente, el social del contratista elaborará una ayuda memoria, donde se registre los temas abordados, acuerdos, compromisos y actores involucrados que legitimaran los acuerdos.

- **Coordinación interinstitucional:** el objetivo es generar sinergias con las diversas organizaciones locales y municipales, para evitar que la población sea excluida, el deterioro de la salud sexual y reproductiva, amenazada por la presencia de personas externas a la comunidad durante la etapa de construcción.

Objetivo: crear espacios de cooperación con las instituciones de apoyo a la población garífuna, brindar asistencia social y apoyar la solución de conflictos durante la construcción del subproyecto.

Metodología: se realizará la coordinación interinstitucional para la asistencia y acompañamiento social a la población garífuna, para lo cual se crearán canales de coordinación con instituciones de gobierno, organizaciones locales, municipales y no gubernamentales.

Indicadores: número de convenios o acuerdos interinstitucionales, numero de reuniones, numero de capacitaciones, entre otros.

- **Atención a las quejas y reclamos:** implementar el mecanismo de quejas y reclamos, de acuerdo a lo detallado en el apartado XII de este PPIAH.

Indicadores: número de quejas, reclamos y/o manifestaciones recibidas, si es comunitaria o de un trabajador, tipo, solución, entre otros.

XV. ESTIMACIÓN DE COSTOS DEL PPIAH

Los costos de financiamiento para la implementación de este Plan para Pueblos Indígenas y Afrohondureños, están incluidos en el presupuesto de adjudicación del contratista para la implementación de medidas, también se incluye en los costos de la asistencia técnica que brinda la empresa supervisora, para el control y seguimiento del cumplimiento de las medidas del PPIAH, por el parido que dura el subproyecto.

XVI. ANEXOS

Anexo 1. Ficha de evaluación y viabilidad social



Formulario B

FICHA EVALUACIÓN Y VIABILIDAD SOCIAL DE SUBPROYECTOS

A continuación, se presenta una serie de interrogantes, que tienen como objetivo recolectar información útil para evaluar la viabilidad social de sitios para construcción de subproyectos de infraestructura, le agradecemos responder cada una de las que aparecen en esta ficha. Las preguntas con opciones de respuesta, marque con una “X”, las preguntas abiertas favor escribir lo solicitado.

- **DATOS GENERALES**

Nombre Comunidad, Barrio o Colonia: Las Lomas

Municipio: Santa Rosa de Aguan

Departamento: Colón

Dirección del sitio propuesto/subproyecto: Reposición UAPS, comunidad Las Lomas

Casco urbano: área rural

Personas contacto en la comunidad: (nombre, teléfono, correo electrónico)

Elena Mejía Cel: 9743-2072 Unidad Técnica Municipal

Persona contacto en la municipalidad: (nombre, teléfono, correo electrónico)

• **VALORACIÓN DEL SITIO**

- ¿El Sitio fue dañada por los ciclones tropicales Eta y Iota?

Si NO hay evidencias SI

- ¿Existe riesgo a amenazas por eventos naturales y socio-naturales en la zona, si existe, indique cuáles?

Inundaciones Deslizamientos Sequia

Otros, explique: Santa Rosa de Aguan, es un municipio que se ha visto fuertemente afectado por los huracanes, debido a sus grandes planicies de inundación, la saturación del suelo causó deterioro al centro de salud.

- ¿Qué está expuesto ante la amenaza?

Bienes Vida Producción Tierras

Viviendas Infraestructura pública

- ¿Cómo afecta (o afectaría) la amenaza a las personas y elementos económicos expuestos?

Pérdida de viviendas, total parcial

Pérdida de cultivos, total parcial

Pérdida de infraestructura comunitaria total parcial

Perdida de acceso a trabajos, temporal permanente

- ¿Qué organizaciones hay localmente, que deberían involucrarse y/o conocer del subproyecto?

Patronatos Juntas de Agua Sociedad de Padres de

Familia _____ COMDE _____ CODEL X Otros: Comité de Salud

- ¿El terreno propuesto para construcción del subproyecto es de tenencia?

Privada X Municipal _____ Dominio Pleno _____ Ocupación _____

No sabe _____ observación: documento privado a nombre del centro de salud.

- La sostenibilidad (mantenimiento preventivo) del subproyecto requiere la participación de los siguientes actores:

Municipalidad X Comunidad X Patronato _____ Junta de agua _____ Sociedad de padres de familia _____ Comité de emergencia local _____ otros (describir) _____

Comité de Salud: X

- De acuerdo a las respuestas anteriores considerar la prioridad del subproyecto propuesto según lo siguiente:

1. X, alta exposición al riesgo de las personas y los bienes.

2. _____, mediana exposición al riesgo de las personas y los bienes.

3. _____, baja exposición al riesgo de las personas y los bienes.

TIPO DE SUBPROYECTO PROPUESTO:

Canalización de Aguas: _____ Centro de Salud: X Bordos: _____

Caja puente: _____ Colectores de aguas pluviales: _____

Muros de protección: _____ Puente: _____ Carretera: _____

Centro educativo: _____ Planta de tratamiento: _____

Sistemas de agua potable: _____ Centro comunal: _____

Otros (especifique): _____

Dimensiones aproximadas del predio: n/d mts²

¿Se requieren permisos de servidumbre? Si: _____ No: X Cuantos? _____

Habrá afectaciones temporales por:

Uso temporal de terreno _____ cerca perimetral _____ acera _____ muro _____ acceso vehicular _____

acceso peatonal _____ pozos _____ negocios _____ interrupción del servicio de agua por remoción de

tuberías _____ otros (especifique): El terreno es amplio, con espacio suficiente para almacenamiento de materiales de construcción, no se prevé la interrupción o afectación a la comunidad durante la construcción.

• **VALORACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL SUBPROYECTO**

- En la zona habita población indígena SI ___ NO X, si es SI que Etnia _____ Se verán afectadas SI ___ NO X cuantas _____
- En la zona habita población Afrohondureños SI X NO _____, Se verán afectadas SI ___ NO X cuantas _____
- En la zona habita personas con alguna discapacidad SI X NO _____, Se verán afectadas SI ___ No X Cuántas _____
- Cantidad de viviendas que se verán afectadas temporalmente no hay viviendas que se vean afectadas con la construcción del UAPS.
- Actividades económicas que se verían afectadas temporalmente:

Abarroterías _____ pulperías _____ acceso a producción _____

Ferreterías _____ otros, especifique NINGUNA

Observaciones: la construcción del UAPS, trae beneficios a la población, no se verán afectados.

• **CRITERIOS A EVALUAR**

No.	Criterios	SI	NO	N/A	Observaciones
Categoría de reasentamiento					
1	¿El proyecto puede causar el desplazamiento involuntario físico de personas o grupos de personas dentro de las zonas de intervención?, cantidad ³		X		
	¿El proyecto puede causar el desplazamiento involuntario económico de personas o grupos de personas dentro de las zonas de intervención?, cantidad		X		
2	¿El desplazamiento de las familias implica pérdida en el acceso a los servicios de salud, educación y transporte?		X		
3	¿El traslado de las familias a otras viviendas legales, implica pagos que no tenían contemplados en su		X		

³ Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 8, si la respuesta es SI el especialista social debe ahondar en la medida de mitigación y completar esta ficha en campo.

No.	Criterios	SI	NO	N/A	Observaciones
	economía familiar tales como impuestos y servicios públicos?				
4	¿Las familias desplazadas que desarrollan una actividad económica en la vivienda afectada, también enfrentan una pérdida temporal de ingresos,		X		
5	¿El proceso de traslado también implica gastos en tramitación de documentos, pérdida de ingresos por el tiempo que se debe dedicar a la adquisición de una nueva vivienda, al traslado mismo y a la adaptación a la nueva vivienda?		X		
6	¿La comunidad receptora podría ser afectada con la llegada de los hogares reasentados porque se genera una mayor presión sobre el uso y la demanda de los servicios públicos, o pueden considerarlas como personas no deseadas por su procedencia?		X		
7	¿Es necesario comprar/adquirir terrenos para el desplazamiento de las familias?		X		
Afectaciones por el Subproyecto					
8	¿Existirá pérdida de parcelas agrícolas?		X		
9	¿Existirá pérdida de cultivos, árboles u otras posesiones?		X		
10	¿Existirá pérdida de negocios?		X		
11	¿El proyecto eliminará las oportunidades laborales del área?		X		
12	¿El proyecto aumentará/ disminuirá las fuentes de ingresos o los medios de sustento?	X			Generación de empleo temporal para la comunidad, durante la construcción.
13	¿Se perderá acceso a viviendas, instalaciones, servicios o recursos naturales?		X		
Valoración de aspectos sociales, culturales y de riesgo					
14	¿El sitio es arqueológico?, se verá afectado con el subproyecto.		X		
15	¿El proyecto involucra trabajos en un inmueble patrimonial o patrimonio cultural de Pueblos Indígenas?		X		
16	Que cantidad de población se beneficia directamente con el subproyecto (si involucra varias comunidades describir)	X			1,098 de ocho comunidades (Barra de Aguan, Las Lomas, Bethesda, Nueva Esperanza, el Manguito, La Fifi, vuelta Grande y Miramontes)
17	Que cantidad de población se beneficia indirectamente con el subproyecto	X			3,829 de comunidades vecinas, La Planada, Dos Bocas y Casco Urbano)

No.	Criterios	SI	NO	N/A	Observaciones
18	Hay una estructura organizada con la que se puede coordinar para el diseño y la construcción del subproyecto. (enumerar)	X			Patronato y Comité de Salud
19	Existe centros educativos cerca que se beneficien con la construcción del subproyecto.	X			Si hay 3 centros educativos, uno de ellos ubicado a unos 200 metros del centro de salud
20	Existe centro de salud cerca, que se beneficie con la construcción del subproyecto.	X			La intervención se hará en el centro de salud.
21	En el territorio donde se ubica el sitio del subproyecto, existen conflictos o litigios de carácter territorial (municipal).		X		No hay conflictos territoriales, el predio tiene documento privado extendido por la municipalidad
22	El subproyecto se ubica dentro de zonas con altos índices de delincuencia común y/o conductas delictivas.		X		La población asegura que es una zona segura, no existen conflictos de maras y pandillas
23	Existen alternativas de seguridad próximas al subproyecto (comente si hay alguna posta policial cerca o comité de seguridad local)		X		Cuentan con posta policial en la comunidad 2 bocas a 10 kilómetros de Las Lomas.
Riesgos de salud y seguridad ocupacional/ riesgos de salud y seguridad para las comunidades					
24	¿El proyecto ocasionará riesgos/accidentes de trabajo a los trabajadores, o comunidades locales aledañas a los lugares de las obras?	X			Como toda construcción siempre existen riesgos de incidentes laborales, para los trabajadores por las actividades de construcción.
25	¿El proyecto puede causar riesgos para la salud de los trabajadores, y de las comunidades locales?	X			Se visualiza riesgo menor para los trabajadores por las actividades de construcción.
26	¿El proyecto puede causar limitaciones en acceso a agua para consumos humano o actividades productivas a la comunidad?		X		El contratista deberá comprar el agua para la construcción.
27	¿El proyecto requiere de mano de obra externa contratada y su permanencia temporal en los alrededores de comunidades?	X			Llegará a la comunidad personal externo como la supervisión y contratista.
28	¿Las actividades del subproyecto pueden causar movimiento vehicular que podría afectar las comunidades aledañas a la ubicación del subproyecto?	X			Poco movimiento vehicular

IGUALDAD DE GÉNERO

Propósito: Identificar riesgos y establecer las actividades y asignación de recursos para fortalecer los procedimientos de inclusión de las mujeres en los diferentes niveles y actividades del subproyecto.

Número	Descripción riesgo	Si	No	No se sabe
1	No involucrar a las mujeres en las reuniones ni tomar en cuenta sus opiniones.	X		
2	No contratar mujeres para trabajar en el subproyecto.	X		
3	No contratar personas con alguna discapacidad física en los subproyectos.	X		
4	No contratar personas de la tercera edad.	X		

VIOLENCIA DE GÉNERO

Propósito: Identificar riesgo y establecer las actividades a realizar para la prevención de violencia de género.

Número	Descripción riesgo	Si	No	No se sabe
1	Discriminación, violencia cultural contra la población garífuna de la zona.	X		
2	Abuso y acoso sexual con la presencia de personas externas a la comunidad.	X		
3	Contratación de mano de obra infantil	X		

• VALORACIÓN FINAL

Para uso Exclusivo del Especialista Social:

De acuerdo a las valoraciones anteriores, como considera la selección del sitio para la construcción del subproyecto:

No apto: no se recomienda su construcción

Con restricciones: sitio requiere de inversión en varias medidas sociales de mitigación.

Regular/Bueno: sitio requiere inversión reducida en medidas sociales de mitigación.

Muy Bueno: sin o con limitada inversión en medidas sociales de mitigación.

El subproyecto cumple con los criterios de exclusión del proyecto en general **SI** / NO

Se requiere para el subproyecto un:

-Plan de Pueblos Indígenas (PPI) **SI**

-Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) **NO**

-Plan de Gestión de Patrimonio Cultural (PGPC) NO

Este formulario ha sido completado por:

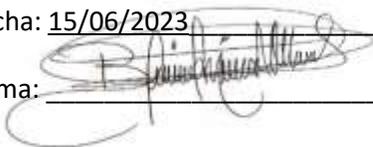
Aprobado por el responsable de Subproyecto:

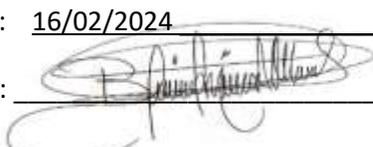
Nombre: Maribel Almendares

Nombre: Maribel Almendares

Fecha: 15/06/2023

Fecha: 16/02/2024

Firma: 

Firma: 

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

DEPARTAMENTO: Colón MUNICIPIO: Santa Rosa de Aguan

EL (LA) SR (A): Heber Napoleón Flores

EN SU CONDICIÓN DE: Alcalde Municipal

CON IDENTIDAD N°: 0607-1971-00149

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO AL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: Reparación de Centro de Salud Médico - Odontológico CESAMO

Y A LA VEZ ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE EL FHIS ESTIME CONVENIENTES, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO.

Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE Y FIRMA LA PRESENTE A LOS 14 DÍAS DEL MES DE junio DEL AÑO 2023.



FIRMA Y SELLO ALCALDE MUNICIPAL

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: Heber Napoleón Flores

DIRECCIÓN: Das Bocas, Santa Rosa de Aguan, Colón

TELÉFONO: 97141814 FAX: —

CORREO ELECTRÓNICO: Floresheber26@gmail.com

Anexo 3. Constancia de Operación

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
CONSTANCIA DE OPERACIÓN

EL (LA) SR. (A) Henry Vicente Maradiaga.
EN SU CONDICION DE Director de Establecimiento de Salud.
CON NUMERO DE IDENTIDAD 18011960004301
DEL MUNICIPIO DE Santa Rosa de Agvén.
DEPARTAMENTO DE Colón.
POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE LA OPERATIVIDAD DEL
PROYECTO: Reparación del Centro de Salud de Santa
Rosa de Agvén.
DE LA COMUNIDAD DE Sta. Rosa de Agvén (Barro de Agvén).
DEL MUNICIPIO: Sta. Rosa de Agvén.
DE ESTE DEPARTAMENTO, ESTA GARANTIZADA CON EL NOMBRAMIENTO DEL
SIGUIENTE PERSONAL:
1. Henry Maradiaga Salavero (Médico General).
2. Nilda Aryanj Castillo. (Odontóloga).
3. Keila Jasmin Navas (Auxiliar de Enfermería).
4. _____
5. _____
EL NUMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ES DE _____ PERSONAS.
Y PARA TODOS LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE Y FIRMA LA
PRESENTE, A LOS 15 DIAS DEL MES DE Junio. DE
2023.


FIRMA Y SELLO

Anexo 4. Constancia de propiedad

CONSTANCIA DE PROPIEDAD

EL (LA) SR (SRA): Heber Napoleón Flores

EN SU CONDICIÓN DE: Alcalde Municipal

CON NUMERO DE IDENTIDAD: 0607-1971-00149

VECINO DE LA COMUNIDAD DE: Das Bocas

DEL MUNICIPIO DE: Santa Rosa de Aguán

DEPARTAMENTO DE: Colón

POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE EL TERRENO DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO:

Reparación de Centro de Salud Médico-Odontológico
CEGAMO

DE LA COMUNIDAD DE: Las Lomas

DE ESTE MUNICIPIO, ES PROPIEDAD DE: Secretaría de Salud

Y PARA TODOS LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE Y FIRMA LA PRESENTE EN EL

MUNICIPIO DE: Santa Rosa de Aguán DEPARTAMENTO: Colón

A LOS 14 DÍAS DEL MES DE junio DEL 2023.



FIRMA Y SELLO
ALCALDE MUNICIPAL

Anexo 5. Documentación legal de la propiedad



Republica De Honduras
Departamento De Colon
Municipalidad De Santa Rosa De Aguan
Teléfono 9975-2532/9591-5553
munisantarosadeaguan2022@yahoo.com
colonsantarosadeaguan@municipalidad.info



CONSTANCIA

La Oficina De Catastro Municipal De Santa Rosa De Aguan, Departamento De Colon, Hace Constar Que La **Secretaria De Salud** Es Propietaria De Un Solar Ubicado En Las Lomas Municipio De Santa Rosa De Aguan Departamento De Colon Que Tiene Las Sigüientes Medidas Y Colindancias:

N- Mide 65 Mts Y Colinda Con Calle Principal.
S- Mide 68.00 Mts y Colinda Con Henry Canales.
E- Mide 43.88 Mts y Colinda Con Nicasio Guity.
Oe- Mide 38.95 Mts Y Colinda Con Kinder Román Gutiérrez.
Con Una Área Superficial: **2,856.71 Mts²**

Y Para Los Fines Legales Que Estime Conveniente Se Le Extiende La Presente Constancia En El Municipio De Santa Rosa De Aguan, Departamento De Colon A Los **14** Dias Del Mes De **Junio** Del Año **2023**




JAVIER ALEXY MARTINEZ SUAZO
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL



El Gobierno Del Pueblo Y Para El Pueblo.

MUNICIPALIDAD DE:
SANTA ROSA DE AGUAN.

PROPIETARIO:
SECRETARIA DE SALUD.

JEFE DE CATASTRO:
JAVIER MARTINEZ.

UBICACION:
LAS LOMAS.

MUNICIPIO DE:
SANTA ROSA DE AGUAN.

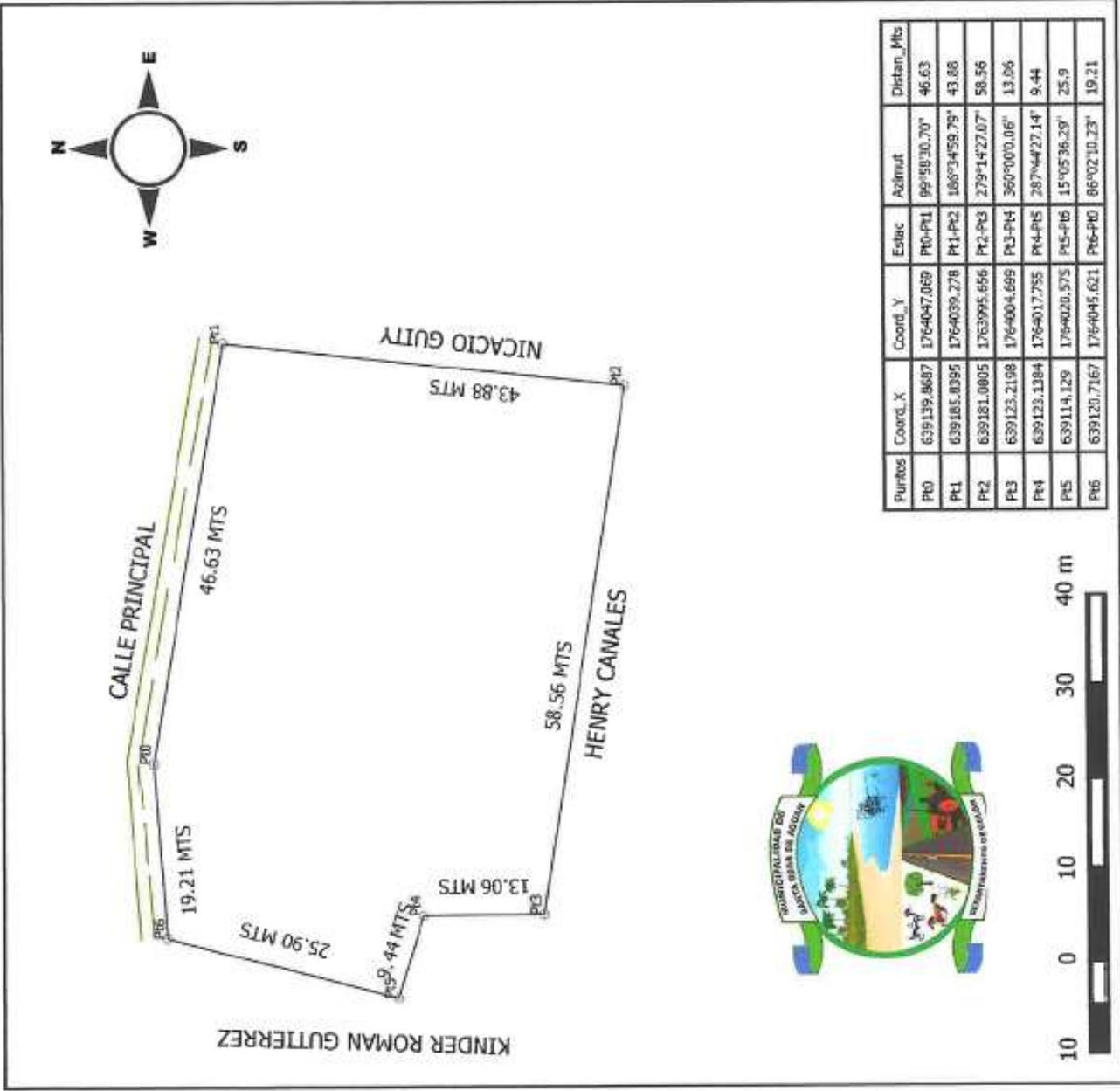
DEPARTAMENTO DE:
COLON

AREA:
2.856.71 MTS²
0.41 MANZANAS

FECHA:
14/05/2023

LEVANTAMIENTO:
RAMON URBINA

DIBUJO:
JAVIER MARTINEZ

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
FHIS

Acta de Asamblea Comunitaria de Prefactibilidad

Nosotros, miembros de la comunidad de COLONIA LAS LOMAS
Del municipio de SANTA ROSA DE AGUAJÓN Departamento
de COLÓN, reunidos en Asamblea General
el día _____ de _____ del año 202, por medio de
la presente hacemos constar lo siguiente:

PRIMERO: Confirmamos que el proyecto REPOSICIÓN UNIDAD DE
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Representa una necesidad para nuestra comunidad y por lo tanto aceptamos la
ejecución del mismo.

SEGUNDO: Estamos conscientes que el proyecto es realizable por las siguientes
razones expuestas por el técnico del FHIS:

INSTALACIONES EXISTENTES EN MAL ESTADO Y
NO TIENEN LAS CONDICIONES PARA UNA ATENCIÓN DE CALIDAD

TERCERO: Faltando algunos requisitos por cumplir, y conscientes que sin ellos no
se realizaría el proyecto, nos comprometemos a resolverlos en un plazo no mayor
de 60 días, siendo los siguientes:

- COMPROMISOS MUNICIPALES Y MINISTERIALES
PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL NECESARIO
PARA EL COMPLETO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

CUARTO: Que estamos dispuestos a colaborar con el ejecutor del proyecto durante la ejecución del mismo, siempre y cuando nuestras intervenciones no estén comprendidas dentro de las responsabilidades del ejecutor y del presupuesto asignado al proyecto.

QUINTO: Reconocemos que en nuestra comunidad existen las siguientes organizaciones:

Junta de Agua () Patronato de la Comunidad (✓) AECO ()
Sociedad de Padres de Familia () ADEL () Otra ()

Sin embargo, para el mejor cumplimiento de los compromisos que contraigamos como comunidad beneficiaria del FHIS, hemos nombrado a la organización comunitaria

PATRONATO DE LA COMUNIDAD

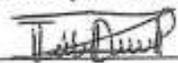
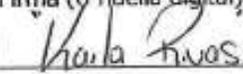
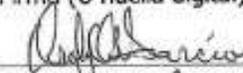
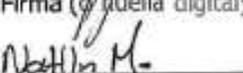
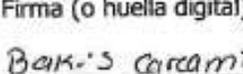
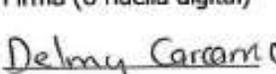
como la **ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO.**

SEXTO: Que hemos designado democráticamente como CONTRALORES SOCIALES a tres personas de nuestra comunidad, que se encargarán de colaborar en la supervisión de nuestro proyecto para que, en caso de que las obras en ejecución no correspondan a lo convenido entre el FHIS y el Ejecutor, lo harán del conocimiento de la Organización Responsable del Mantenimiento y al FHIS en forma oportuna y apegada a la verdad, antes de que concluya el proyecto.

SEPTIMO: Que una vez concluido el proyecto la Organización Responsable del Mantenimiento quedará a cargo de velar por su buena utilización y riguroso mantenimiento.

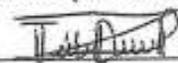
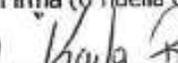
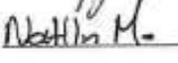
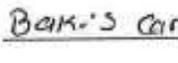
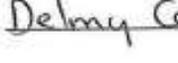
OCTAVO: Que esta comunidad beneficiaria realizará con esmero, generosidad y responsabilidad todas las actividades necesarias para captar los recursos

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- | 1. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
|-----|-------------------------|-----------------|---|
| | Tsis Odrad Peri | 0201198501055 |  |
| 2. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Wilan Enrique Odrad | 0207198400016 |  |
| 3. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Karla Patricia Ruas | 0207198600139 |  |
| 4. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Haroldo David Castillo | 0207197900044 |  |
| 5. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Oddy Osnaida Garcia | 0207198000012 |  |
| 6. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Beato Garza Odrad | 0207198600062 |  |
| 7. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Chanchita Nadalin Moran | 0207198300107 |  |
| 8. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Berli's updiracaramo | 0207-1991-00149 |  |
| 9. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Lalicka Felix | 0207197800084 |  |
| 10. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Delmy Yulietth Carraro | 0207-1988-00029 |  |



BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- | 1. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
|-----|------------------------|-----------------|---|
| | Tsis Obed Peri | 0201198501055 |  |
| 2. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Wilson Enrique Ochoa | 0207197400016 |  |
| 3. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Karla Patricia Rivas | 0207198600139 |  |
| 4. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Haroldo David Castillo | 0207197900044 |  |
| 5. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Oddy Osnaida Garcia | 0207198000012 |  |
| 6. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Beato Gonzalo Ochoa | 0207196600062 |  |
| 7. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Chanchita Nadlin Marin | 0207198300107 |  |
| 8. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Berhis yadiracarcamo | 0207-1991-00149 |  |
| 9. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Leticia Felix | 0207197800084 |  |
| 10. | Nombre Completo: | Identidad | Firma (o huella digital) |
| | Delmy Yulith Carcamo | 0207-1988-00029 |  |



Anexo 7. Compromisos municipales de mantenimiento

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
FHIS

**COMPROMISOS MUNICIPALES DE FINANCIAMIENTO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y APORTES AL PROYECTO**

En sesión celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Rosa de Aguan, del Departamento de Colón, el día de de , se procedió a aprobar el financiamiento de los costos de Mantenimiento del Proyecto:

Nombre del Proyecto	Localización	Costo de Mantenimiento
Reparación CESAMO	Los Lomas, Santa Rosa de Aguan	L. 3,000.00

Así mismo, aprobamos los siguientes Aportes Municipales, complementarios a la ejecución del proyecto arriba mencionado:

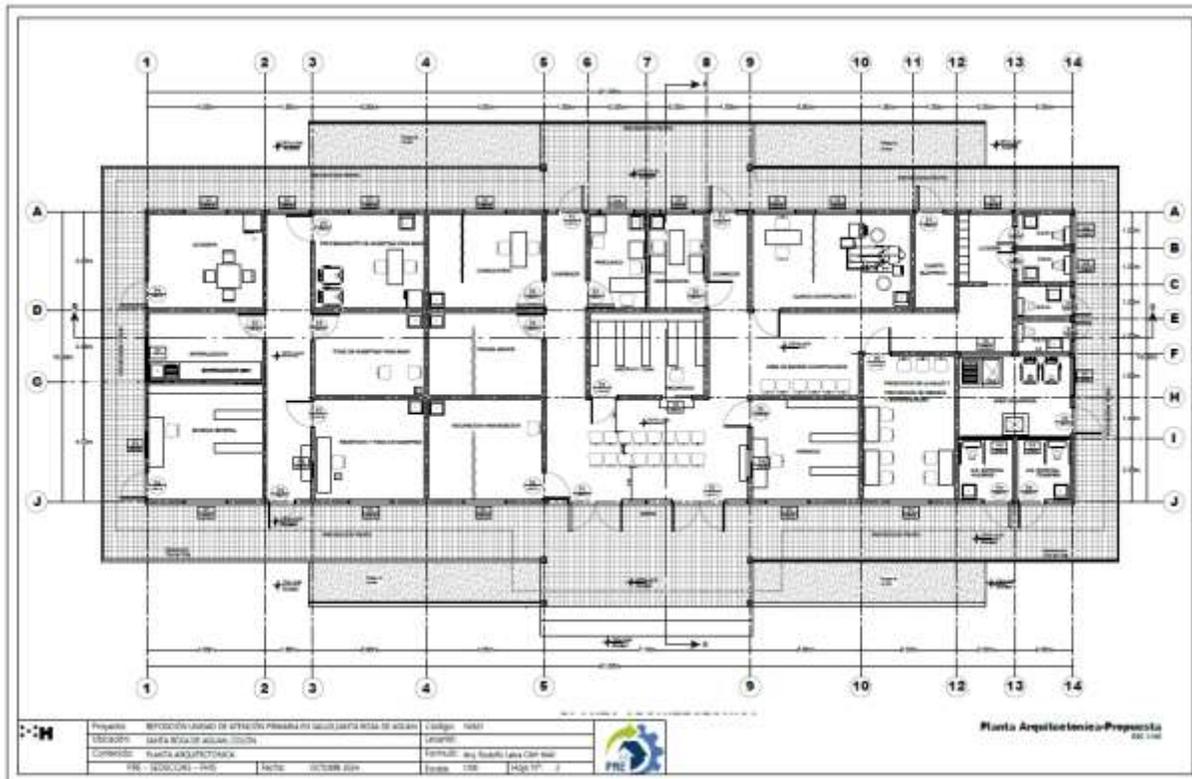
Descripción	Unidad	Cantidad
Mantenimiento Preventivo	Global	1

En fe de lo anterior, se firma la presente HOJA DE COMPROMISOS MUNICIPALES, el día 15, de junio de 2023.


FIRMA Y SELLO
ALCALDE MUNICIPAL



Anexo 8. Planta Arquitectónica



Anexo 9. Listado reunión de consulta y socialización de actividades



SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO -SEDECOAS/FHIS
 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
 (PRE) CR-6822-HN



LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Consulta Pública Comen. Yoroitunos Fecha: 13/02/2024
 Municipio: Trijillo Santa Rosa de Aguayo Comunidad: Las Lomas Santa Rosa de Aguayo

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA	
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés			
01	Esmeralda Yoselyn Castro	José Cecilio del Valle	27		✓												98 40 1548	Esmeralda Castro
02	Francisco Sals Alvaro	✓	30	✓														
03	Felipa Margarita Norales	✓	41		✓												940 01 24	Felipa
04	Nicolasa Ocampos	✓	66		✓												970 89 99	N. Ocampos
05	Dámaso Blanco M	✓	81		✓												958 4	4743 Dámaso
06	Griselda Saraí Solís	✓	53		✓			✓									99148413	Griselda
07	Mayra Yamileth Carcamo				✓			✓										Mayra Carcamo
08	Daniel Aulo Castillo		38	✓	✓												3292124	Daniel
09	Doris Karina Andino				✓												9453549	Doris Andino
10	Martalino Ramos		35		✓			✓									94223412	Martalino



SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO -SEDECOAS/FHIS
 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
 (PRE) CR-6822-HN



No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA		
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahuas	Inglés				
11	Wendy Castillo		32		✓			✓										88743994	Wendy C
12	Flavia Norales				✓			✓										99-40-84410	Flavia
13	Belkis Yordina Carcamo		33		✓			✓										99-37-46-02	Belkis Carcamo
14	Katia Maribel Ocampos		43		✓			✓										96508856	Katia Ocampos
15	Mayra Lizzeth Ramos B		26		✓			✓										98-11-37-17	Mayra Badden
16	Teusa Albanis Albanis		40		✓			✓										42-79-6842	Teusa AL
17	ELIZABETH BIVIAS				✓													9356-5820	ELIZABETH BIVIAS
18	MARY NATHAN QUIJADO				✓			✓										855875099	Mary Quijado
19	Laida Felix				✓			✓										98 855 001	Laida Felix
20	Bertha Riche				✓			✓										99 62 2055	Bertha Riche
21	Margarita Norales				✓														
22	Ency Diosana Guitý				✓			✓										9681-5881	Ency Guitý

Anexo 10. Fotografías taller de consulta

